

# GACETA OFICIAL DEL ESTADO CARABOBO

**ARTÍCULO 13.** Las Leyes, Decretos, Resoluciones y demás actos oficiales tendrán el carácter de públicos, por el solo hecho de aparecer en la Gaceta Oficial del Estado Carabobo y los ejemplares de ésta tendrán fuerza de documentos públicos. Ley de Publicaciones Oficiales del Estado Carabobo. Gaceta Oficial del Estado Carabobo, Extraordinaria N° 89 del 5 de Junio de 1972.-

## SUMARIO

**RESOLUCIÓN N° 2488:** Dictada por el Secretario General de Gobierno, ordenando la inserción de los actos publicados en esta edición Extraordinaria de la Gaceta Oficial del Estado Carabobo.

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO LEGISLATIVO DEL ESTADO CARABOBO, CELEBRADA EL DÍA MARTES 30 DE JUNIO DE 2009.**

**REFORMA PARCIAL DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS PREMIOS DE PERIODISMO "CONSEJO LEGISLATIVO DEL ESTADO CARABOBO".**

**RESOLUCIÓN No. SPDG/CO-0700/2009 DE FECHA 17/07/2009 EMANADA DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR:** Por medio de la cual se otorga la adjudicación para: "Contratación del Servicio para el Suministro de Insumos refrigerados o congelados, víveres, cárnicos, perecederos y no perecederos para los Mercados de La Alegría", a la empresa allí mencionada.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
ESTADO CARABOBO  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
Valencia, 23 de julio de 2009  
199º y 150º

## RESOLUCIÓN N° 2488

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 75, numeral 2, de la Ley de Organización de la Administración Pública del Estado Carabobo, procedase de acuerdo con lo previsto en la vigente Ley de Publicaciones Oficiales, a insertar en la Gaceta Oficial del Estado Carabobo (EDICIÓN EXTRAORDINARIA) el Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo Legislativo del Estado Carabobo, celebrada el día martes 30 de junio de 2009; la Reforma Parcial del Reglamento para el Otorgamiento de los Premios de Periodismo Consejo Legislativo del Estado Carabobo, de fecha 30/06/09 y la Resolución No. SPDG/CO-0700/2009, de fecha 17/07/09, emanada del Despacho del Gobernador del Estado Carabobo.

## COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

L.S.

EDUARDO ALFREDO PINO SUÁREZ  
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
EL CONSEJO LEGISLATIVO DEL  
ESTADO CARABOBO

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO LEGISLATIVO DEL ESTADO CARABOBO, CELEBRADA EL DÍA MARTES 30 DE JUNIO DE 2009.**

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, EN VALENCIA, CAPITAL DEL ESTADO CARABOBO SIENDO LAS DOCE Y CUATRO MINUTOS DE LA TARDE (12:04 PM). Y PREVIO ANUNCIO POR SECRETARÍA DE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO. EL CIUDADANO PRESIDENTE LEGISLADOR AUGUSTO MARTÍNEZ. DECLARO ABIERTA LA

SESIÓN CON LA ASISTENCIA DE LOS LEGISLADORES: **MIGUEL ÁNGEL FLORES VICEPRESIDENTE, JUAN JOSÉ BEROZO, SIXTO RODRÍGUEZ, JOHANA ARROYO, BLANCA BUSTAMANTE, SONSEARÉ RAMÍREZ, MARÍA CARRASCO, MARÍA VICTORIA RODRÍGUEZ, AURA MONTERO, NEIDY ROSAL, GERMÁN BENEDETTI. EL LEGISLADOR MIGUEL VELÁSQUEZ EN REPRESENTACIÓN DE LA LEGISLADORA OLGA ITURRIZA. LA LEGISLADORA MAYILDA RIVAS (INASISTENCIA JUSTIFICADA). LA LEGISLADORA KARELLY LIZARRGA (INASISTENTE).** SEGUIDAMENTE LA CIUDADANA SECRETARIA DIÓ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA CONTENTIVO DE LOS SIGUIENTES PUNTOS: **PRIMERO: DERECHOS DE PALABRAS 1.1. DERECHO DE PALABRA DEL LEGISLADOR SIXTO RODRÍGUEZ ASUNTO: ÚNICA DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE REFORMA DE LOS PREMIOS DE PERIODISMO DEL CONSEJO LEGISLATIVO DEL ESTADO CARABOBO. TIENE LA PALABRA EL LEGISLADOR SIXTO RODRÍGUEZ.** BUENOS DÍAS, PÚBLICO PRESENTE, SEÑORES DE LA PRENSA, COLEGAS LEGISLADORES. MI DERECHO DE PALABRA ES PARA DIFERIR EL PUNTO UNO Y DEJARLO PARA EL ÚLTIMO PUNTO. PORQUE HAY OTROS PUNTOS QUE SE QUIEREN ABORDAR, DIFERIDO PARA EL ÚLTIMO PUNTO DE LA SESIÓN. **TIENE LA PALABRA EL LEGISLADOR MIGUEL FLORES, VICEPRESIDENTE.** ES PARA APOYAR LA PROPUESTA DEL LEGISLADOR SIXTO RODRÍGUEZ, EN CUANTO A DISCUTIR EL ÚLTIMO PUNTO Y A CULMINAR LA SESIÓN. **CIUDADANO PRESIDENTE.** CIUDADANA SECRETARIA SÍRVASE LEER EL PLANTEAMIENTO EN MESA. **CIUDADANA SECRETARIA.** PROPUESTA DEL LEGISLADOR SIXTO RODRÍGUEZ, CON EL APOYO DEL LEGISLADOR MIGUEL FLORES, PARA QUE SEA DIFERIDO LA DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE REFORMA DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS PREMIOS DE PERIODISMO DEL CONSEJO LEGISLATIVO DEL ESTADO CARABOBO, COMO ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. **SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN LA PROPUESTA. RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD. 1.2.-DERECHO DE PALABRA DEL LEGISLADOR AUGUSTO MARTÍNEZ, ASUNTO: SESIÓN ESPECIAL EN DEFENSA DE LA LEY DE EDUCACIÓN. TOMA LA PALABRA EL CIUDADANO PRESIDENTE LEGISLADOR AUGUSTO MARTÍNEZ.** TOMO EL DERECHO DE PALABRA PARA HACER LA SIGUIENTE PROPUESTA A LA PLENARIA, QUE BIEN ES CIERTO HAY UN ATAQUE MEDIÁTICO DESPIADADO EN CONTRA LA FUTURA LEY DE EDUCACIÓN NO HA SIDO PRESENTADA AUN A LA ASAMBLEA NACIONAL, Y YA LA GENTE DE LA OPOSICIÓN DICE QUE LA SAQUEN DE LA ASAMBLEA NACIONAL. AHÍ VEMOS LA IGNORANCIA QUE SE TIENE CON RESPETO A ESA LEY, SIN EMBARGO SIGUEN HABLANDO CUALQUIERA CANTIDAD DE BARBARIE QUE HAY, POR ELLOS YO PROPONGO PARA EL DÍA JUEVES A LAS DIEZ DE LA MAÑANA, NOSOTROS DESDE ACÁ DESDE ESTE PARLAMENTO HAGAMOS UNA SESIÓN ESPECIAL Y EN ESE MOMENTO UNA VEZ INICIADO CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO ESTA SESIÓN LE DEMOS PASO A LA NUEVA GENERACIÓN A UN GRUPO DE JÓVENES QUE SE PUEDAN COLOCAR ACÁ Y PUEDAN PRECISAMENTE DEBATIR LO QUE TIENE QUE VER CON LA LEY DE EDUCACIÓN Y QUE SEAN ELLOS MISMOS QUIENES SEÑALEN. CUALES SON EXACTAMENTE LAS BONDADES QUE VA A TENER LA LEY DE EDUCACIÓN Y CUAL ES LA PROPUESTA QUE ELLOS PUEDEN PLANTEAR EXACTAMENTE A VENEZUELA Y EN ESPECIAL AL ESTADO

CARABOBO CON RESPECTO A LA LEY DE EDUCACIÓN, REPITO UNA LEY QUE SE ESTA LLEVANDO ACABO QUE SE ESTA DISCUTIENDO CON DIFERENTES COMUNIDADES Y QUE POR SUPUESTO ACÁ TENEMOS QUE DARLE PASO A ESA GENERACIÓN, A ESE GRUPO DE ESTUDIANTES QUE TAMBIÉN SIENTEN LA LEY DE EDUCACIÓN, QUE TAMBIÉN ESTA PRESTE ACÁ EN VENEZUELA Y POR ELLOS PROPONEMOS ENTONCES A LA PLENARIA QUE HAGAMOS UNA SESIÓN ESPECIAL, REPITO Y QUE LE DEMOS PASO A ESTE GRUPO DE JÓVENES ESTUDIANTES; POR SUPUESTO, DE LOS DIFERENTES COLEGIOS, DE LOS DIFERENTES LICEOS BOLIVARIANOS PARA QUE TAMBIÉN HAGA SU PROPUESTA Y SU PLANTEAMIENTO ACÁ CON RESPECTO A LA LEY DE EDUCACIÓN. **TIENE LA PALABRA EL LEGISLADOR JUAN JOSÉ PEROZO.** BUENOS DÍAS, MI DERECHO DE PALABRA ES PARA APOYAR LA PROPUESTA HECHA POR EL PRESIDENTE AUGUSTO MARTÍNEZ, EN VISTA DE QUE NOSOTROS TENEMOS LA POSIBILIDAD DE ESCUCHAR LA OPINIÓN DE ESTOS JÓVENES, Y CREEMOS QUE SEA NECESARIOS QUE SEAN ELLOS QUE PARTICIPEN EN EL DEBATE Y LA DISCUSIÓN QUE NOSOTROS GENERAMOS YA Y QUE GENERANDO A NIVEL NACIONAL, UNA DISCUSIÓN QUE NO DEBE SER MEDIATIZADA QUE DEBE SER ESCUCHADA, LAS PROPUESTAS DE ESTOS JÓVENES CON LA INTENCIÓN DE QUE BUENO SUJETO DE DERECHO COMO CIERTO ACTIVOS DE LA VIDA COTIDIANA, TIENE LA POSIBILIDAD DE DECIR, DE OPINAR, DE REFERIRSE A ESTA PROYECTO DE LEY ¿POR QUE? PRIMERO QUE NADA SON ELLOS LO QUE VAN A BENEFICIAR DIRECTO, DE ESTA REFORMA DE LEY O DE ESTE PROYECTO DE LEY, DEBEMOS ESCUCHAR SU POSICIONES VER CUALES SON SUS ASPECTOS POSITIVOS O NEGATIVOS, VER O ESCUCHAR DE VIVA VOZ, REPITO CUALES SON SUS IMPRESIONES HACIA LA MISMA, ESTAMOS CONVENCIDOS DE QUE HAY UNA JUVENTUD QUE ESTA LATIENDO, UNA JUVENTUD QUE ESTA AL TANTO DE LA SITUACIÓN EL CUAL NO LE DEBE DÁRSELE LA ESPALDA Y OLVIDARSE DE RELEGARSE EN UN SEGUNDO PLANO, SON ELLOS COMO HA ENSEÑADO ESTE GOBIERNO REVOLUCIONARIO CUANDO HAY UNA LEY SE DISCUTE CON LOS CAMPESINOS, CON LOS CONSEJOS COMUNALES, CON LOS DEPORTISTAS, CON LAS MUJERES, BUENO AHORA VAMOS A ESCUCHAR QUE SON LOS JÓVENES QUIENES NOS DAN SU OPINIÓN DESDE ESTE PARLAMENTO QUE ESTE PARLAMENTO SE CONVIERTA EN UN FORO POLÍTICO, UN FORO DE DISCUSIÓN DE LA JUVENTUD EN TORNO A LA LEY O AL PROYECTO DE LEY DE EDUCACIÓN. ES TODO CIUDADANO PRESIDENTE. **CIUDADANO PRESIDENTE.** CIUDADANA SECRETARIA SÍRVASE LEER EL PLANTEAMIENTO QUE HAY EN MESA. **CIUDADANA SECRETARIA.** PROPUESTA DEL LEGISLADOR AUGUSTO MARTÍNEZ CON EL APOYO DEL LEGISLADOR JUAN JOSÉ PEROZO, SE REALICE UNA SESIÓN ESPECIAL EN DEFENSA DE LA LEY DE EDUCACIÓN POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES DEL ESTADO CARABOBO, Y QUE LA MISMA SE REALICE EN LA SEDE DE ESTE PARLAMENTO EL DÍA JUEVES 02 DE JULIO DE 2009, A LAS DIEZ DE LA MAÑANA. **SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN LA PROPUESTA, RESULTANDO APROBADO CON OCHO (08) VOTOS. SE DEJA CONSTANCIA EN ACTA DEL VOTO SALVADO DE LA FRACCIÓN DE PROYECTO VENEZUELA.** SIGUIENTE PUNTO CIUDADANA SECRETARIA. **1.3. DERECHO DE PALABRA DEL LEGISLADOR JUAN JOSÉ BEROZO, ASUNTO: REPUDIO AL GOLPE DE ESTADO EN HONDURAS.**

**TIENE LA PALABRA EL LEGISLADOR JUAN JOSÉ PEROZO.** BUENOS DÍAS, YO QUIERO INICIAR ESTE DERECHO DE PALABRA RECORDANDO AL CAMARADA ERNESTO GUEVARA DE LA SERNA, COMANDANTE "CHE", QUE DECÍA EN UNAS LÍNEAS QUE LE DEJÓ A SUS HIJOS, ANTES DE DESPEDIRSE Y PARTE DE ELLAS DECÍA, SEAN CAPACES DE SENTIR DESDE LO MÁS PROFUNDO DE SU CORAZÓN CUALQUIER INJUSTICIA QUE SE COMETE CUALQUIER LUGAR DEL MUNDO, ESA ES LA MEJOR CONDICIÓN REVOLUCIONARIA, NOSOTROS COMO REVOLUCIONARIOS, SOCIALISTAS, PERSONAS QUE VEMOS EL CONTINENTE COMO UN SOLO PAÍS, UNA SOLA TIERRA DE HERMANOS, ESTAMOS HOY SINTIENDO DE LO MÁS PROFUNDO DE NUESTRO CORAZÓN, DOLOR POR LA SITUACIÓN QUE ESTA OCURRIENDO AL PUEBLO HONDUREÑO, UNA SITUACIÓN VERGONZOSA, HAY QUE RECORDAR QUE EL DÍA DOMINGO A ESO DE LAS CINCO Y MEDIA DE LA MAÑANA, MIENTRAS LA MAYORÍA DE ESTE MUNDO OCCIDENTAL DORMÍA O ESTABA AMANECIENDO UN NUEVO DÍA, FUE SECUESTRADO DE SU HOGAR EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL ELECTO POR EL PUEBLO, EL COMANDANTE Y CAMARADA AMIGO MANUEL ZELAYA, FUE REBATADO DE SU HOGAR, TIROTEADAS LAS PUERTA, TUMBARON LAS VENTANAS DE SU CASA Y ARRASTRADO EN ROPA DE DORMIR HASTA EL AEROPUERTO PARA SER LUEGO TRASLADADO A COSTA RICA, ESTA ES UNA SITUACIÓN VERGONZOSA, REPITO QUE SE ESTA LLEVANDO ACABO EN ESTE PUEBLO HERMANO, ELLOS LO QUE ESTÁN BUSCANDO LA DERECHA FASCISTA DE HONDURAS ES REEDITAR LA ÉPOCA NEFASTA DE LA DICTADURAS MILITARES DE AMÉRICA, DONDE ESTA \*\*\*DE BOLIVIA\*\*\* DE PARAGUAY, JOSÉ RAFAEL PIRELA EN ARGENTINA, ZUMOSA, TRUJILLO EN DOMINICANA, PINOCHET EN CHILE, ES LA MISMA LÍNEA QUIEREN REEDITAR ESE PASADO GRIS QUE ASUMIÓ AMÉRICA LATINA Y A CENTROAMÉRICA ESPECÍFICAMENTE EN LA RUINA, QUE LO CONVIRTIÓ EN REPÚBLICA BARRANERA DONDE QUIEN MANDABA ERAN \*\*\*\*COMPANI EN CONTRA DEL PUEBLO CENTROAMERICANO, HUNDIERON A LOS PUEBLOS EN LA MISERIA, HUNDIERON A LOS PUEBLOS EN LA DECIDÍA, SIGUEN EL MISMO GUIÓN, QUE HICIERON JACABO \*\*\*\* EN GUATEMALA CUANDO HIZO IMPLANTAR UNA REFORMA EN LA MATERIA AGRARIA Y QUITARLE \*\*\*\* COMPAÑÍ EL GRAN PODER QUE TENÍA, ELLOS SE OPUSIERON Y ACABARON Y SACARON A ESTE CIUDADANO QUE HABÍA SIDO ELECTO DEMOCRÁTICAMENTE Y TERMINO MURIENDO AQUÍ EN LA CIUDAD DE CARACAS, EL CAMARADA JACOBO \*\*\*\*, EN CHILE CUANDO EL SOCIALISTA SALVADOR ALLENDE, MÁRTIR DE LA REVOLUCIÓN, MÁRTIR DEL SOCIALISMO LATINOAMERICANO, TAMBIÉN FUE DERROCADO POR QUIEN ES ESE MOMENTO ERA SU MINISTRO DE GUERRA Y MARINA, COMO LO FUE EL GENERAL AUGUSTO PINOCHET, EN HAITÍ LA ÉPOCA MÁS RECIENTE CUANDO \*\*\*\* FUE SACADO DE SU HOGAR Y LO DEJARON EN UN PAÍS AFRICANO POR ALLÁ PORQUE SOLO PLANTEABA UNA REFORMA DENTRO DEL CONTINENTE Y NOSOTROS LOS REVOLUCIONARIOS VENEZOLANOS, EL PAÍS VENEZOLANO ENTERO CUANDO EN LA ÉPOCA DEL 2002. HICIERON Y PRETENDIERON HACER LO MISMO CON EL COMANDANTE CHÁVEZ, EL 11 DE ABRIL LO SACARON Y PRETENDIERON LLEVARLO Y UNO ÚNICO QUE LO LLEVARON A LA ORCHILLA Y CREYERON QUE IBAN A DESCONOCER LA VOLUNTAD DE UN PUEBLO, CUANDO UN

PUEBLO FERVOROSO SACO A LA CALLE A RESCATAR LA CONSTITUCIONALIDAD. A RESCATAR EL PROCESO SOCIALISTA, EL PROCESO BOLIVARIANO Y COMO NUESTRO LEMA ACTUAL ES "TODO ONCE TIENE SU TRECE", EL TRECE EL PUEBLO DESPERTÓ, DESPERTARON LAS MASAS, COMO DIRÍA EL POETA BOLÍVAR DESPIERTA CADA CIEN AÑOS CUANDO DESPIERTA LOS PUEBLOS, NOSOTROS ESTAMOS VIENDO CON LAMENTABLE DOLOR QUE AQUÍ EN VENEZUELA HAY UNA PROYECCIÓN POR PARTE QUE ES SICOLOGÍA QUE TU VE LO QUE QUISIERA SER TU REALIDAD, DE LA OLIGARQUÍA VENEZOLANA, LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN HABLA DE TRANSICIÓN FORZOSA, LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN HABLA DE UN NUEVO GOBIERNO, CUAL NUEVO GOBIERNO, UN GOBIERNO QUE HA SIDO RECONOCIDO POR EL MUNDO ENTERO, ES EL GOBIERNO DE MANUEL ZELAYA, NO ES EL GOBIERNO \*\*\*\* QUE HA SIDO CALIFICADO POR EL PRESIDENTE CHÁVEZ, ESTA PERSONA NEFASTA, PRESIDENTE DE FEDECAMARAS EN HONDURAS, PRESIDENTE Y DUEÑO DE UN MEDIO DE COMUNICACIÓN, CUALQUIER PARECIDO CON LA REALIDAD NO ES UNA MERO COINCIDENCIA COMO LO DECÍA EN ESTOS DÍAS EL CAMARADA MARIO SILVA, ELLOS QUIEREN Y USTEDES LO VEN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PRETENDER QUE AQUÍ EN VENEZUELA SUCEDA LA MISMO, ESTÁN EQUIVOCADO PORQUE AQUÍ HAY UNOS MILITARES QUE ESTÁN AL SERVICIO DEL PUEBLO, ¿POR QUÉ? PORQUE UNA VEZ BOLÍVAR LO DIJO, "MALDITO EL SOLDADO QUE DISPARA CONTRA SU PUEBLO" Y ESO LO TIENE BIEN CLARO EL EJERCITO VENEZOLANO, EL EJERCITO BOLIVARIANO, LOS PUEBLOS HAN DECIDIDO SER LIBRE Y ES POR ELLOS QUE LO QUIEREN CALLAR, EL PUEBLO HONDUREÑO DECIDIÓ UNIRSE A LA ALTERNATIVA BOLIVARIANA PARA LOS PUEBLOS NORTE AMÉRICA, DECIDIÓ HACER NO GRAN REFORMA SOLO CONSULTARLE A LA MAYORÍA, AL QUE DETESTA EL PODER COMO ES EL PUEBLO, SI QUERÍA O NO, UNA URNA MÁS EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES EN NOVIEMBRE, SOLO UNA CONSULTA A BUENO ESTA BIEN, HAYA EL TRIBUNAL SUPREMO QUE DIJO QUE NO PORQUE ERA LEGAL, BUENO SOLO IR A UNA CONSULTA, A UNA ENCUESTA DE LA QUE AQUÍ SE MANEJA CADA RATO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA VER SI LA GENTE QUERÍA O NO UNA CUARTA URNA PARA CONSULTAR SI SE PODÍA IR O NO A UN PROCESO CONSTITUYENTE, ESO ES LO QUE MÁS LE DOLIÓ, SON TAN NEFASTO QUE EL DÍA DONDE SE IBA A REALIZAR LA DEMOCRACIA, DONDE SE IBA HACER VALER EL DERECHO DE LOS PUEBLOS LE DA POR DAR UN GOLPE MILITAR, UN GOLPE DE ESTADO Y SACAN UNA SUPUESTA CARTA DE RENUNCIA, COMO LO PRETENDIERON HACERLO AQUÍ, SEMANAS ANTES HAY QUE RECORDAR QUE PRETENDIERON INHABILITAR AL PRESIDENTE POR INSANIA MENTAL, LO MISMO INTENTARON HACERLO AQUÍ, REPITO NO TIENEN IMAGINACIÓN, ES EL MISMO GUIÓN DEL IMPERIO QUE HAN HECHO DURANTE AÑOS TRAS AÑOS EN AMÉRICA LATINA, EN TODA NUESTRA AMÉRICA SE HA DEMOSTRADO Y EN EL MUNDO ENTERO UNA SOLIDARIDAD ROTUNDA CON EL GOBIERNO MANUEL JOSÉ ZELAYA, EL GOBIERNO DEMOCRÁTICAMENTE ELECTO, EL GOBIERNO POPULAR TAMBIÉN DESDE AQUÍ DESDE ESTA TRINCHERA POLÍTICA DARLE NUESTRO APOYO Y NUESTRO RESPALDO, AYER SE PRONUNCIÓ LOS PAÍSES DEL GRUPO DE RÍOS, LOS PAÍSES DEL SICA,

LA UNIÓN EUROPEA, EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS, QUE ES UNA LOCURA Y NO TIENE SENTIDO, NO PODEMOS DEJAR QUE ESTO SUCEDA PORQUE SERIA UN MAL PRECEDENTE PARA LOS PUEBLOS, CUALQUIER LOCO POR AHÍ REÚNA CUATRO MILITARES Y PRETENDA DAR UN GOLPE DE ESTADO, DEBE SER CONVALIDADO, NO, ESO NO DEBE SUCEDER Y EL MUNDO ENTERO SE HA PRONUNCIADO BUENO LOS DEFENSORES DEL GOBIERNO HONDUREÑO EL GOBIERNO NEFASTO HONDUREÑO QUE SON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, AHORA PRETENDE VICTIMIZARLO, AYER VIMOS COMO DOS PERIODISTAS DE TELESUR, FUERON LLEVADO HASTA EL AEROPUERTO CON LA INTENSIÓN DE QUE NO SIGAN INFORMANDO, LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE ALLÁ ESTÁN CERRADO, ESTÁN FICHADOS Y LO QUE ESTÁN ABIERTOS PASAN COMIQUITAS Y NOVELAS TAL COMO LO HICIERON AQUÍ, ENTONCES NOSOTROS ESTAMOS ESPERANDO POR UNA PARTE UN PRONUNCIAMIENTO DE LA SOCIEDAD INTERAMERICANA DE PRENSA, ESE PRONUNCIAMIENTO NEFASTO QUISIERON AYER EN EL CUAL CULPAN A LOS SEGUIDORES DE ZELAYA DE CAUSAR LOS DESTROZOS Y LA VIOLENCIA, DONDE ESTA LA SOCIEDAD INTERAMERICANA DE PRENSA DONDE VERDADERAMENTE ESTA VIOLANDO LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, NOSOTROS DEBEMOS MOSTRAR DESDE AQUÍ NUESTRO APOYO AL CAMARADA Y AMIGO ZELAYA, EN VISTA DE QUE FUE UN PRESIDENTE DEMOCRÁTICAMENTE ELECTO, UN GOBIERNO POPULAR, UN GOBIERNO DE LA MAYORÍA QUE DEBE SER RESTITUIDO Y NO DEBEN RECONOCER A NINGÚN OTRO GOBIERNO, ES POR ESO QUE SOLICITO QUE SEA APROBADA EN ESTA PLENARIA UN ACUERDO DE APOYO AL PRESIDENTE JOSÉ MANUEL ZELAYA Y DE RECHAZO A LOS HECHOS NEFASTO QUE ESTÁN OCURRIENDO, A LOS HECHOS NEFASTOS PROVOCADO POR LA OLIGARQUÍA HONDUREÑA QUE NO TIENE NINGÚN ASIDERO, QUE VA ESTAR NEGADO QUE ESTA COMPLETAMENTE VETADO POR LA FAMOSA COMUNIDAD INTERNACIONAL, DONDE EL PRINCIPAL ARGUMENTO DE ESTOS FASCISTAS, BUENO QUE ZELAYA SE ESTA REUNIENDO CON DON HUGO CHÁVEZ COMO ELLOS LE DICEN, ESTO NO PUEDE SER Y NOSOTROS DEBEMOS AQUÍ DAR NUESTRO RESPALDO COMO LATINOAMERICANO, BOLIVARINISTA QUE SOMOS, COMO PERSONA QUE VEMOS AL CONTINENTE COMO UN SOLO PAÍS, DONDE NO HAY FRONTERA QUE NOS DEBEN DOLER LO QUE OCURRA Y LO QUE LE OCURRA A CUALQUIERA DE NUESTROS HERMANOS DEL CONTINENTE AMERICANO, MUCHAS GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE. **TOMA LA PALABRA EL CIUDADANO PRESIDENTE.** YO TOMO EL DERECHO DE PALABRA PARA APOYAR LA PROPUESTA DEL LEGISLADOR JUAN JOSÉ PEROZO, EN CUANTO A QUE MEDIANTE ACUERDO SE RECHACE ESE GOLPE DE ESTADO FASCISTA Y POR SUPUESTO SE LE DE PLENO APOYO AL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL MANUEL ZELAYA, NOSOTROS DEBEMOS RECORDAR QUE CUALQUIERA SITUACIÓN QUE ESTA OCURRIENDO AHORITA EN HONDURAS, COMPARADO EN EL 2002 EN VENEZUELA NO ES CASUALIDAD, ES IDÉNTICO AL MISMO FORMATO, YO CREO QUE SIEMPRE HEMOS DENUNCIADO, LA DERECHA TIENE UN SOLO FORMATO, A USTED LE MANDO A DECIR UNA LOCURA Y ESA LOCURA LE DICE TODO EL MUNDO, LA REPITE COMO UN LORO, TODO EL TIEMPO LO MISMO ES DECIR QUE ESTOS GORILAS PORQUE NO TIENEN OTRA PALABRA, GORILAS, IGUAL QUE LOS GORILAS SUR,

ES DECIR ESOS MILITARES GORILAS DE PINOCHET, QUE ESTUVIERON TAMBIÉN EN ARGENTINA, ESE MISMO SISTEMA QUE VINO DE LOS ESTUDIOS DE LA ACADEMIA AMERICANA QUE TUVIERON EN TODO EL MUNDO Y QUE PRECISAMENTE SOBRE TODO EN LOS PAÍSES CENTROAMERICANOS MUCHOS DE ESTOS MILITARES IBAN A LOS ESTADOS UNIDOS, NO NOS CABE LA MENOR DUDA QUE EL IMPERIO ESTADO UNIDENSE TIENE SU MANO METIDA, NO NOS CABE LA MENOR DUDA Y HAY GENTE QUE SE PREGUNTARA ES QUE EL PRESIDENTE SE PRONUNCIO EN CONTRA, ES QUE EL IMPERIO DE ESTADOS UNIDOS NO ES OBAMA, POR ENCIMA DE OBAMA ESTA TRASNACIONALES, POR ESO QUE EL IMPERIO ESTA ALLÍ, EL IMPERIO NO ES OBAMA, OBAMA ES EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS, SIMPLE Y LLANAMENTE Y POR ENCIMA DE ÉL, POR SUPUESTO ESTÁN LOS QUE GOBIERNAN LOS ESTADOS UNIDOS Y POR ESO DECIMOS QUE EL IMPERIO ESTA ALLÍ Y EL IMPERIO ESTA METIDO A TRAVÉS DE LA CÍA, METIDO EN HONDURAS, PERO MÁS ALLÁ LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y AHÍ LA REFLEXIÓN ESTÁ SEÑALANDO DE QUE MANUEL ZELAYA ES CULPABLE DEL GOLPE DE ESTADO, PORQUE EL LO PROVOCO AL PREGUNTARLE AL PUEBLO SI QUERÍA UNA CUARTA URNA, VEAN LA BARBARIE Y ASÍ LO HAN EXPRESADO LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE DERECHA DE ESTE PAÍS Y LÉASE LA PRENSA EN EL DÍA DE HOY, PRIMERO DICE QUE NO ES POSIBLE UN GOLPE DE ESTADO Y DESPUÉS LO JUSTIFICAN, SIEMPRE VAN HABER CON LA MISMA TÓNICA Y LA MISMA RECETA Y POR SUPUESTO NOSOTROS NO PODEMOS DECIR QUE DETRÁS DE OBAMA ESTE GRUPO DE GORILAS Y EL GORILITA QUE TIENEN ALLÍ ADENTRO VAN A SALIR NO, NO ES PRODUCTO DE OBAMA PORQUE OBAMA SIMPLEMENTE SE HA PRONUNCIADO, HA SIDO PRODUCTOS DE UN GRUPO DE PAÍSES AMERICANOS, HA SIDO PRODUCTO DE LA O.E.A., NO DE LA O.E.A., DE HACE CUATRO AÑOS ATRÁS, INSULSA TUVO QUE ACUDIR \*\*\*\*\* TUVO QUE CUBRIR AYER LA REUNIÓN PORQUE SON LAS PRESIONES DE LOS NUEVOS CAMBIOS POLÍTICOS QUE ESTÁN OCURRIENDO EN AMÉRICA LATINA, ES EL GRUPO DE RÍOS, ES EL ALBA, QUE SE APUESTO A LA CABEZA DE TODOS LOS GRUPOS, NO ES LA COMUNIDAD EUROPEA QUE LO VA A ENGAÑAR COMO LOS INDIOS, COMO LO VE ALLÁ LOS ESPAÑOLES, QUE TIENEN REYES SUELTOS ALLÁ, TIENEN UN REY QUE NO HACE NADA LE DAN UNOS REALES Y DICEN QUE TIENEN TREMENDO GOBIERNO, NO, NO ES COMO LO VEAN LOS EUROPEOS, ES COMO LO VEMOS NOSOTROS Y NOSOTROS SOMOS LOS QUE CONOCEMOS LA REALIDAD DE AMÉRICA LATINA Y NOSOTROS HEMOS PASADO POR ESO Y DE ALLÍ LA ADVERTENCIA DE LOS GRUPOS DE OPOSICIÓN QUE ESTÁN PASANDO MENSAJITOS\*\*\*\*\*HAY AQUÍ \*\*\*\*\*, BÚSCALES Y ÉCHENLE Y USTEDES SABEN QUE, PARA QUE VEAN A QUIEN VAN ENFRENTAR, LA VEZ PASADA EN EL 2002, FUIMOS CORRIENDO A BUSCAR PIEDRAS PARA CAERLES A PIEDRAS, PERO ESTA VEZ NO VA A SER IGUAL TÉNGALO POR SEGURO QUE Y LO DIGO RESPONSABLEMENTE TÉNGALO POR SEGURO QUE SI HAY UN INTENTO DE GOLPE DE ESTADO NO VA SER PIEDRAS QUE LE VAMOS A CAER, TENGO POR SEGURO QUE LO DICHO POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, AQUÍ HAY Y UNA REVOLUCIÓN ARMADA, ARMADA Y ARMADA ESTAMOS DICHIENDO ARMAS DE FUEGO, NO VA OCURRIR SI INTENTAN HACER LO QUE ESTA PASANDO POR LOS MENSAJITOS DE TEXTOS, LO QUE ESTÁN

PASANDO POR INTERNET Y QUE LO PRUEBEN, QUE PRUEBEN LA \*\*\*\*\* DE CHÁVEZ Y LA REVOLUCIÓN, QUE LA APRUEBEN Y QUE LA PONGA APRUEBA SI ES QUE TIENE \*\*\*\*\* , Y NO A TRAVÉS DE LA PARTE COMUNICACIONAL COMO HAN QUERIDO HACERLO, POR ESO YO CREO QUE ES BIEN IMPORTANTE QUE NOSOTROS RESALTEMOS LA LABOR QUE HA ESTA LLEVANDO REPITO LOS DIFERENTES PAÍSES LATINOAMERICANOS Y NO PODEMOS DECIR QUE LOS ESTADOS UNIDOS HAYA HECHO MAYOR COSA POR SUPUESTO SI LOS REYES, SI LA DERECHA DEL MUNDO SE PRONUNCIAN SI CAE Y HAN DEJADO SOLO A ESTAS GORILITAS, ESTOS GORILOTES QUE SON Y EL GORILITA QUE ESTA ADENTRO COMO PRESIDENTE, QUE RECORDAMOS QUE NOSOTROS, QUE ES PRESIDENTE IGUAL QUE UN SINDICATO COMO FEDECAMARA, IGUALITO EL TIPO ES PRESIDENTE Y DUEÑOS DE MEDIOS, DUEÑOS DE GRANDES FLOTAS DE CAMIONES AL IGUAL, ES DECIR QUE LA COMUNICACIÓN SE PASO EL MUNDO EMPRESARIAL QUIERE APODERARSE DEL PODER POLÍTICO DEL DESASTRE EN EL MUNDO Y POR SUPUESTO ESTE SEÑOR QUE TENIA AÑOS COMO CONGRESISTA Y QUIERE SER PRESIDENTE DE CUALQUIERA MANERA NOSOTROS NO LO PODEMOS PERMITIR Y NOSOTROS POR SUPUESTO DESDE ACÁ, DECIMOS ENTONCES QUE DEBEMOS APOYAR ROTUNDAMENTE LA LABOR QUE ESTA LLEVANDO EL GRUPO DE ALBA, EL GRUPO DE RÍOS Y POR SUPUESTO LA MISMA O.E.A., QUE ES FUNDAMENTAL PRODUCTO DEL IMPULSO QUE SE ESTA LLEVANDO DESDE ACÁ, SI NOSOTROS VEMOS CUALQUIERA CADENA DE TELEVISIÓN LLÁMENSE ALEMANES, LLÁMENSE ESPAÑOLES CUALQUIERA DE ELLOS SIEMPRE VAN A ESTA VINCULANDO A CHÁVEZ EN CUALQUIERA DE LA SITUACIÓN, DE HECHO DECÍA LA TELEVISORA ESPAÑOLA EN EL DÍA DE AYER QUE POR SUPUESTO CHÁVEZ CON SU VERBO SE COME TODO, CUANDO LE PUSO GORILOTE PORQUE ES PRODUCTO DE UNA AVANZADA QUE SE TIENE EN AMÉRICA LATINA DE UNA CONCIENCIA QUE SE TIENE EN AMÉRICA LATINA, DE LO QUE DEBE SER EL NUEVO ROL DE LOS MANDATARIOS A NIVEL INTERNACIONAL, QUE DEBE DARSE CON EL PUEBLO, NO CON UN DOMINIO ESTADO UNIDENSE QUE SE SIENTE CONSIDERADO CON AMÉRICA LATINA EN SU PATIO TRASERO Y NO LO PODEMOS PERMITIR, POR ELLOS YO APOYO ENTONCES LA PROPUESTA DEL CÁMARA JUAN JOSÉ PEROZO EN CUANTO PLENO RESPALDO DEL PRESIDENTE Y ÚNICO PRESIDENTE DE HONDURAS MANUEL ZELAYA Y POR SUPUESTO EL REPUDIO A ESTE GRUPO DE GORILAS QUE HA LLEVADO UNA ACTUACIÓN Y QUE POR SUPUESTO NOSOTROS ENMARCADO DEL PROCESO DENTRO DE LA CONSTITUCIÓN Y PARA LOS QUE TIENEN DUDAS BUSCASE EL PREÁMBULO DE LA CONSTITUCIÓN Y LO QUE SIGNIFICA EL PREÁMBULO DE LA CONSTITUCIÓN Y PARA NOSOTROS Y QUE BUSCA PRECISAMENTE LA UNIDAD DE AMÉRICA LATINA. MUCHAS GRACIAS. **TIENE LA PALABRA EL LEGISLADOR MIGUEL FLORES, VICEPRESIDENTE.** BUENO LOS QUE ME HAN ANTECEDIDO YA HAN HONDADO BASTANTE EN EL TEMA, MÁS SIN EMBARGO QUISIERA AÑADIR LO SIGUIENTE, MANUEL ZELAYA, EN UN MOMENTO DETERMINADO INICIO UN PROCESO QUE AQUI SE INICIO MUCHOS AÑOS, QUE NOS ES OTRO QUE LA DEMOCRATIZACIÓN DE SU PAÍS Y LUEGO ENTONCES DE UNA MANERA VALIENTE Y FIRME TOMO LA DECISIÓN DE COMUNICARLE A TODO EL PUEBLO HONDUREÑO SU GOBIERNO ESTA ENCAMINADO

HACIA UN GOBIERNO SOCIALISTA Y ESO POR SUPUESTO LE CAUSO MUCHO DOLOR A TODO LO QUE ES LA OLIGARQUÍA, LA ULTRA DERECHA Y SOBRE TODO AL IMPERIO Y AL GRUPO ECONÓMICO Y VEMOS LO QUE ESTA OCURRIENDO EN HONDURAS Y FÍJENSE POR OTRO LADO VEMOS A UNA VENEZUELA DIGNA, UNA VENEZUELA VIVA, UNA VENEZUELA SOLIDARIA, ENTONCES OBSERVANDO EL COMENTARIO DE JUAN PEROZO QUE LO ANTECEDÍA AGUSTO CON RELACIÓN A ESO QUE SE RESPIRE PORQUE SE PODRÍA SER QUE UNA COSA QUE UN ENSAYO, ESTÁN ENSAYANDO EN HONDURAS, QUIZÁS ALGO QUE TENGA PLANIFICADO POR ACÁ EN VENEZUELA, PORQUE SE REPITIÓ LO MISMO QUE EL ONCE DE ABRIL LA COMIQUITA, LA DESINFORMACIÓN, ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN MOMENTOS TRÁGICOS UN POCO PARA QUE EL PUEBLO NO SE ENTERARE Y NO SALGA A LAS CALLES, UNA SUPUESTA RENUNCIA O SEA ES TOTALMENTE SOSPECHOSO Y SI ENTONCES ESTAMOS HABLANDO DE QUE SE REPITE, ES PROBABLE QUE ESTÉN ALLÍ INCLUSO LO MISMOS ACTORES, ENTONCES PENSEMOS DONDE ESTABAN LOS GOLPISTAS DEL ESTADO CARABOBO EN LOS MOMENTOS CUANDO CARMONA, HABRÍA QUE VER SI EXISTE ALGUNA VINCULACIÓN EN TODO CASO DE ESTOS QUE HACEN VIDA EN ESTE ESTADO Y ESTÁN EN SILENCIO PERO EN UN SILENCIO CÓMPLICE ES MUY PROBABLE QUE ESTÉN EN CURSO EN ESA PRETENSIÓN, POR UN LADO ENSAYAR CON UN GRUPO PORQUE NO VINIERON PARA VENEZUELA, QUIZÁS ESO SUENA ASÍ COMO DESCABELLADO PERO NO ES DESCABELLADO PORQUE YA HA OCURRIDO, YA HA OCURRIDO, HABLABA ENTONCES DE ESTA REPETICIÓN PERO POR OTRO LADO TAMBIÉN HAY QUE TOMAR EN CUENTA LO SIGUIENTE SI NOSOTROS AHORITA EL PUEBLO DE VENEZUELA, EL PARTIDO UNIDO DE VENEZUELA QUE ES UN PARTIDO FUERTE QUE NADA MÁS CON SU MILITANCIA DE UNA VEZ POR TODA ES LA DEMOCRACIA, DEL PAÍS, PORQUE ES LA MITAD MÁS UNO DE LOS ELECTORES QUIEN LO CONSTITUYE QUE ESTE EN LA CALLE DEFENDIENDO, SOLIDARIZÁNDOSE CON EL PUEBLO DE HONDURAS IMAGÍNESE USTEDES SI ESTOS GOLPISTAS QUE HACEN VIDA EN ESTE PAÍS INTENTAN NUEVAMENTE METERSE CON EL PRESIDENTE CHÁVEZ, ESO NO VA OCURRIR MÁS NUNCA Y ASÍ COMO SIEMPRE DECIMOS CADA ONCE TIENE SU TRECE NOSOTROS ESTAMOS ESPERANDO DE VENEZUELA ESPERAMOS EL TRECE QUE ESE TRECE LLEGUE A HONDURAS Y ESTAMOS COMPLETAMENTE SEGUROS QUE ESO VA OCURRIR Y ES POR ELLOS QUE YO APOYO LA PROPUESTA DE REALIZAR UN ACUERDO POR UN LADO EN SOLIDARIDAD CON EL PRESIDENTE ZELAYA Y POR OTRO LADO EN RECHAZO A ESTOS GOLPISTAS, PERO ESTE ACUERDO EN SU CONTENIDO SE INTERPRETE COMO UN MANIFIESTO LEGISLATIVO DEL ESTADO CARABOBO, PORQUE NOSOTROS AQUÍ SOMOS LA MAYORÍA, AQUÍ NOSOTROS LA RELACIÓN ESTA NUEVE A SEIS Y AQUÍ SOMOS MAYORÍA EN EL ESTADO Y EL CONSEJO LEGISLATIVO EN SU MAYORÍA Y EN LAS ALCALDÍAS, EN ESTOS INSTANTES YO ME ESTOY COMUNICANDO CON ALGUNOS CONCEJALES DE DIVERSOS MUNICIPIOS Y YA ELLOS ESTÁN DEBATIENDO ESE ACUERDO TAMBIÉN EN APOYO A ESTE PUEBLO DE HONDURAS, ENTONCES QUE NOS ACORDEMOS CIUDADANO PRESIDENTE DE IR CONJUNTAMENTE CON LOS CONCEJALES DE ESTE ESTADO EN SU MAYORÍA SON REVOLUCIONARIOS ALLÁ A AL EMBAJADA HACER

ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO QUE NOS ES OTRO QUE RESPALDO A ESE PUEBLO PARA QUE SEPAN LOS HONDUREÑOS QUE ESE `PUEBLO DE HONDURAS NO ESTÁN SOLO QUE CUENTAN CON UN PAÍS SOLIDARIO, UN PAÍS, HERMOSO QUE SE LLAMA VENEZUELA, ES TODO. **TIENE LA PALABRA LA LEGISLADORA JOHANNA ARROYO**, BUENAS TARDES AL PÚBLICO PRESENTE, SEÑORES MIEMBROS DE LA PRENSA, COLEGAS LEGISLADORES, MI DERECHO DE PALABRA ES PARA APOYAR LA PROPUESTA DEL LEGISLADOR JUAN PEROZO Y MÁS QUE APOYAR ES VER LAS CAUSAS, MÁS QUE LAS CONSECUENCIAS DEL GOLPE DE ESTADO DE LOS ACTORES QUE SON LOS MISMOS ACTORES, QUE HAN VENIDO DANDO AL RESTO DEL MUNDO LO QUE HAN SIDO LOS GOLPES DE ESTADO MILITARIZA LAS CONSECUENCIAS MÁS QUE LA CAUSA, MÁS QUE LA CONSECUENCIA, LA CONSECUENCIA LA CAUSA PRINCIPAL ES QUE LOS PUEBLOS DECIDIERON SER LIBRES Y PORQUE DECIDIERON SER LIBRES PORQUE QUISIERON SER DEMÓCRATAS DESDE SUS PROPIAS BASES, DEMÓCRATAS CON SUS PROPIAS IDEAS, DEMÓCRATAS CON SUS PROPIAS LUCHAS, CON SUS PROPIOS SENTIR, CON SUS PROPIOS CÓDIGOS COMO SON LOS PUEBLOS, COMO SON LAS BASES, COMO SON LAS COMUNIDADES CON SU PROPIO GOBIERNO, ELLOS MISMOS DESCIFRAS SUS PROPIOS CÓDIGOS MÁS QUE TODO ESA FUE LA CAUSA POR LA CUAL EL DIGNO PUEBLO DE HONDURAS EN ESTOS MOMENTOS RESISTE\*\*\*\*\* QUE APLAUDIR LAS CONSERVACIONES QUE LOS DIGNOS PARLAMENTARIOS, LOS DIGNOS PRESIDENTES HAN ESTADO LLEVANDO CON EL ALBA, CON SICA, CON LA O.E.A., CON LA O.N.U, ES VER A ESTE PUEBLO QUE HA ESTADO RESISTIENDO Y QUE DESDE EL MISMO MOMENTO DESDE EL MISMO DOMINGO SE DIO CUENTA DE QUE SU PAÍS FUE VICTIMA DE UN GOLPE ESTADO, QUE SU PAÍS FUE VICTIMA DE UN SALTAZO A LA DEMOCRACIA, QUE SU PAÍS FUE VICTIMA DE INJERENCIAS POR PARTE DE LOS MILITARES COSAS COMO DECÍA EL COMPAÑERO PEROZO, QUE NO SE LE HA VISTO DESDE MUCHO TIEMPO, RETROCEDIMOS A LOS AÑOS SESENTA DONDE LA DICTADURA LATINOAMERICANA HICIERON ESTRAGOS EN CADA UNO DE NUESTROS PAÍSES, DONDE PINOCHET HIZO ESTRAGOS EN CHILE, DONDE TENÍAN ALIADOS EN CADA UNA DE LAS REGIONES, DONDE EN SALVADOR LAMENTABLEMENTE ASESINARON Y TORTURARON VOLVIMOS A ESA ÉPOCA DE LA TORTURA, DEL SALVAJISMO, DONDE EN ESTOS MOMENTOS ES LAMENTABLE QUE COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS QUE ESTÁN RESISTIENDO ALLÁ EN HONDURAS YA HAYAN DESAPARECIDOS, HAYAN TORTURADOS, HAYAN PERSONAS E INCLUSOS LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ALTERNATIVOS ESTÉN SIENDO CERRADOS PERO ESTO NO LO DICE NADIE, PERO CERRARON MEDIOS DE COMUNICACIÓN, HASTA LOS MISMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE ELLOS ESTÁN SIENDO CERCENADOS, LOS MILITARES NO CREEN EN NADIE, CREEN SOLAMENTE EN ELLOS Y VEMOS COMO TAMBIÉN SE UTILIZÓ DE NUEVO LOS TANQUES ROCIAN A LOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS QUE ESTÁN EN ESTOS MOMENTOS RESISTIENDO EN LAS CALLES DE HONDURAS CON LÍQUIDOS ROJOS PARA MARCARLOS Y ASIMISMO DETENERLOS, VEMOS COMO MUJERES HAN SIDO GOLPEADAS EN LAS CALLES Y ESTÁN VIOLANDO LOS DERECHOS HUMANOS Y NADIE DICE NADA DE ESO, AQUÍ

LO ÚNICO QUE SE ESTA DISCUTIENDO ES EL TERMINO SI EL TIPO ES O NO ES PRESIDENTE, AQUÍ SE DISCUTE NADA MÁS ES LA FORMALIDAD QUE NO TIENE MANDO FORMAL ESO ES ILEGAL, AQUÍ SE USURPO UN GOBIERNO ES LAMENTABLE VER COMO INCLUSO SE LE HACE EL JUEGO DESDE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EXTERNO Y SE AVALA UN GOLPE DE ESTADO, BUENO SERIA VER QUE LA OPOSICIÓN VENEZOLANA SE DESLASTRARA DE ESA CONDUCTA, BUENO SERÍA TAMBIÉN VER QUE AQUÍ SE VOTARÁ ESE ACUERDO DE RECHAZO PORQUE SI NO TENEMOS UNA DOBLE MORAL CON RESPECTO A LO QUE ESTA PASANDO, AVALAMOS, ESTA MATANZA QUE SE ESTA LLEVANDO AHORITA EN HONDURAS, DE VERDAD MÁS QUE LA SOLIDARIDAD CON EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL MANUEL ZELAYA, ES LA SOLIDARIDAD Y EL APOYO TOTAL Y ROTUNDO QUE DEBE TENER EL `PUEBLO HONDUREÑO QUE EN ESTE MOMENTO SIGUE RESISTIENDO EN LAS CALLES, SIGUE RESISTIENDO EN CADA UNA DE SUS TRINCHERAS, SIGUE RESISTIENDO CON UN PARO NACIONAL DE EDUCADORES, SIGUE RESISTIENDO CON UN NACIONAL DE LAS GANADERÍAS, SIGUE RESISTIENDO DESDE CADA UNA DE SUS TRINCHERAS, DE VERDAD HONOR Y MÁS QUE HONOR AL PUEBLO HONDUREÑO AL DIGNO PUEBLO HONDUREÑO QUE EN ESTOS MOMENTOS ESTÁN RESISTIENDO EN LAS CALLES, EN ESTOS MOMENTOS ES PROTAGONISTA DE SU PROPIA ACTITUD, QUE EN ESTOS MOMENTOS EL ÚNICO EXCLUSIVO PROTAGONISTA DE QUE ALLÍ SIGA HABIENDO DEMOCRACIA EN EL DIGNO PUEBLO DE HONDURAS ES LA MISMA COMUNIDAD HONDUREÑA, LOS MISMOS JÓVENES, LAS MISMAS MUJERES, LOS SECTORES SOCIALES, LOS CAMPESINOS PORQUE DE ELLOS ES LA REVOLUCIÓN, DE ELLOS ES EL GOBIERNO POPULAR, DE ELLOS SON LAS INTEGRACIONES LATINOAMERICANA. GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. **TIENE EL PALABRA EL LEGISLADOR JUAN JOSÉ PEROZO**. SI MI SEGUNDO DERECHO DE PALABRAS SOBRE EL MISMO PUNTO, ES A LOS FINES DE QUE SE SIRVA LA CIUDADANA SECRETARIA LEER LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE HA SIDO REDACTADA PARA QUE SEA DEL CONOCIMIENTO DE TODOS EN ESTE MISMO DÍA. **CIUDADANA PRESIDENTE**. CIUDADANA SECRETARIA SIRVE LA PROPUESTA DE ACUERDO. **CIUDADANA SECRETARIA**. REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, EL CONSEJO LEGISLATIVO BOLIVARIANO DEL ESTADO CARABOBO. CONSIDERANDO. QUE EN LA MADRUGADA DEL 28 DE JUNIO DE AÑO 2009 PRODUCTO DE LA INTROMISIÓN IMPERIALISTA, PARTE DE LAS FUERZA ARMADAS HONDUREÑAS PERTENECIENTES A LA MÁS RANCIA DERECHA OLIGÁRQUICA; DESCONOCIERON EL MANDATO SOBERANO DE LA NACIÓN CENTROAMERICANA; IRRUMPIENDO DE UNA MANERA ALTERA EL ORDEN CONSTITUCIONAL HONDUREÑO, AL DEPONER, SECUESTRAR Y EXPULSAR DEL PODER LEGÍTIMO AL PRESIENTE JOSÉ MANUEL ZELAYA ROSALES. CONSIDERANDO. QUE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, EN SU PREÁMBULO PROMUEVE LA COOPERACIÓN PACIFICA ENTRE LAS NACIONES Y LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y PROTAGÓNICA COMO VALOR FUNDAMENTAL Y PRINCIPALMENTE LOS LAZOS DE INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA FRENTE AL DESCONOCIMIENTO POR PARTE DE UNA LOGIA MILITAR QUE HA IRRUMPIDO EL ORDEN DE UNA LOGIA MILITAR QUE HA IRRUMPIDO EL ORDEN CONSTITUCIONAL DE UNA HERMANA NACIÓN,

INTEGRANTE DE LA ALTERNATIVA BOLIVARIANA PARA LOS PUEBLOS DE AMÉRICA. CONSIDERANDO. QUE CONFORME A LA CARTA DEMOCRÁTICA INTERAMERICANA SE EXIGE COMO FORMA DE ESTADO LA DEMOCRACIA, LA ESTABILIDAD Y LA PAZ PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS LATINOAMERICANOS TENIENDO PRESENTE LA DECLARACIÓN DE MANAGUA PARA LA PROMOCIÓN DE LA DEMOCRACIA Y EL DESARROLLO COMO MISIÓN RENOVADA E INTEGRAL DE LA SOLIDARIDAD AMERICANA, INSPIRADA EN LA INTERDEPENDENCIA A FIN DE FORTALECER LAS ESTRUCTURAS DEMOCRÁTICAS EN EL HEMISFERIO, EN LA CONVICCIÓN QUE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS NO SE LIMITE A LA DEFENSA DE LA DEMOCRACIA EN LOS CASOS DE QUEBRANTAMIENTO DE SUS VALORES Y PRINCIPIOS FUNDAMENTALES; SINO QUE REQUIERA ADEMÁS DE UNA LABOR PERMANENTE Y CREATIVA DIRIGIDA A CONSIDERARLA Y A EXIGIR Y ACTIVAR DE MANERA INMEDIATA Y SIN CONDICIONAMIENTO ALGUNO, LOS MEDIOS NECESARIOS PARA LA RESTITUCIÓN DEL ORDEN CONSTITUCIONAL. CONSIDERANDO. QUE LOS ARTÍCULOS 2, 3 Y 4 DE LA CARTA DEMOCRÁTICA INTERAMERICANA SEÑALA LA OBLIGACIÓN DE LOS ESTADOS DE SIGNATARIOS DE PRESERVAR LA DEMOCRACIA COMO BASE DEL ESTADO DE DERECHO Y QUE LA MISMA SE PROFUNDIZA CON LA PARTICIPACIÓN PERMANENTE, ÉTICA Y RESPONSABLE DE LOS CIUDADANOS EN EL MARCO DE LA LEGALIDAD Y CONFORME AL ORDEN CONSTITUCIONAL. CONSIDERANDO. QUE ES DEBER DEL ESTADO VENEZOLANO PRESERVAR NO SOLO EN EL ORDEN INTERNO, SINO TAMBIÉN EN EL ORDEN HEMISFÉRICO LA DEMOCRACIA COMO FORMA POLÍTICA QUE GARANTICE LOS DERECHOS CIUDADANOS, ENTRE ELLO EL DERECHO POLÍTICO DE ELEGIR Y HACER RESPETAR LA ELECCIÓN QUE EN EL ORDEN POLÍTICO SE DAN ASÍ MISMO LOS PUEBLOS LATINOAMERICANO; TAL COMO LO PRESCRIBE LA DECLARACIÓN AMERICANA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE 1948, LA CONVENCION AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS DE 1978 Y LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE 1948. CONSIDERANDO. QUE EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE HONDURAS JOSÉ MANUEL ZELAYA ROSALES, FUE ELECTO EN COMICIOS TRANSPARENTES, LIBRES E INOBJETABLES Y LE HA SIDO DESCONOCIDA SU AUTORIDAD POR UN GRUPO DE MILITARES "GORILAS", IGNORANDO LA VOLUNTAD DEL PUEBLO HONDUREÑO Y CON ELLO QUEBRANTANDO EL ORDEN CONSTITUCIONAL DE LA NACIÓN. CONSIDERANDO. QUE EN DECLARACIONES EMITIDAS POR EL LEGITIMO PRESIDENTE DE HONDURAS JOSÉ MANUEL ZELAYA ROSALE, DESCONOCE Y DESMIENTE LA VERSIÓN DIFUNDIDA POR EL DOMINIO MEDIÁTICO QUE EJERCE LA OLIGARQUÍA HONDUREÑA, FALSEANDO LA REALIDAD AL SEÑALAR QUE EL PRESIDENTE DE HONDURAS HABÍA RENUNCIADO. ACUERDA. PRIMERO: SOLIDARIZARSE CON EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS JOSÉ MANUEL ZELAYA ROSALES, A LOS EFECTOS DE QUE SE TENGA COMO LA LEGITIMA AUTORIDAD EJECUTIVA DE ESA REPÚBLICA. SEGUNDO: DESCONOCER CUALQUIER ACTITUD DE ÓRGANOS E INSTITUCIONES QUE ACTÚEN EN CONTRA DE LA CONSTITUCIÓN DE HONDURAS Y DEL PODER LEGITIMO QUE REPRESENTA EL PRESIDENTE JOSÉ MANUEL ZELAYA ROSALES. TERCERO: SOLIDARIZARSE Y HACER SUYA LA INDIGNACIÓN DEL

GOBIERNO VENEZOLANO POR VOZ DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA COMANDANTE HUGO RAFAEL CHÁVEZ FRÍAS. CUARTO: INSTAR A LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES A DESCONOCER AUTORIDAD QUE SE ELIJA POR SOBRE EL ORDEN CONSTITUCIONAL HONDUREÑO. QUINTO: APOYAR DE MANERA IRRESTRICTA AL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA PARA QUE SE CONVIERTA EN ACTOR, PROPUGNADOR DEL RETORNO DE LA CONSTITUCIONALIDAD Y LA LEGALIDAD DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA HONDUREÑA. SEXTA: HACER PÚBLICA EL PRESENTE ACUERDO. CÚMPLASE. AUGUSTO MARTÍNEZ VICUÑA, PRESIDENTE, NIDIA COLINA, SECRETARIA. **TIENE LA PALABRA LA LEGISLADORA NEIDY ROSAL.** EVIDENTEMENTE LA FRACCIÓN DE PROYECTO VENEZUELA RECHAZAMOS CUALQUIER TIPO DE GOLPE DE ESTADO QUE SE HAGA A CUALQUIER NACIÓN, SOBRE TODO CUANDO LO QUE SE PRETENDE DISCUTIR ES LA LEGITIMIDAD DE ORIGEN DE UN PRESIDENTE QUE FUE DEBIDAMENTE Y LEGALMENTE ELEGIDO POR UN PUEBLO Y SE DEBE RESPETAR LA SOBERANÍA DE LA VOLUNTAD POPULAR, PERO TAMBIÉN NOSOTROS DEBEMOS ENTENDER QUISIÉRAMOS QUE AQUÍ DEBERÍAMOS QUE SEA VOLUNTAD POPULAR VA DESDE UN PRESIENTE HASTA EN EL CASO DE VENEZUELA UN MIEMBRO DE LA JUNTA PARROQUIAL Y TODO LO QUE ESTA DENTRO DE LA CONSTITUCIÓN Y EL APOYO QUE EL PUEBLO LE DA A ESA PERSONA LEGALMENTE ELECTA Y LE DA EL APODERAMIENTO PARA QUE ESA PERSONA EJERZA SUS FUNCIONES EN NINGÚN MOMENTO PUEDA A TROPELLAR Y NO DEBE PASARSE POR ENCIMA Y PRETENDER VIOLAR EN NINGÚN MOMENTO LA VOLUNTAD DE UN PUEBLO Y LO QUE ESTA ESCRITO EN LA CONSTITUCIÓN DE CADA REPÚBLICA, DE MODO QUE EFECTIVAMENTE NOSOTROS RECHAZAMOS CONTUNDENTEMENTE CUALQUIER TIPO DE VIOLACIÓN CONSTITUCIONAL QUE SE HAGA A CUALQUIER PAÍS, CUALQUIER TIPO DE VIOLACIÓN QUE SE HAGA A LA SOBERANÍA DE LOS PUEBLOS, NOSOTROS DE VERDAD, QUISIÉRAMOS QUE EL PUEBLO DE HONDURAS SALIERA CON LOS MECANISMOS QUE TIENE INTERNAMENTE DE SU PROPIO PROBLEMA, PORQUE HAY QUE RESPETAR LA SOBERANÍA DE LOS PUEBLOS Y LOS PAÍSES, PERO TAMBIÉN TENEMOS QUE HACER UNA REFLEXIÓN AQUÍ EN NUESTRO PAÍS, EVIDENTEMENTE AQUÍ HUBO UN REFERENDO CONSTITUCIONAL QUE SE REALIZÓ EN EL AÑO 2007 Y ESE REFERENDO NEGÓ UNA PRETENDIDA REFORMA CONSTITUCIONAL Y AHORA VEMOS COMO SE ESTA SALTANDO LA TORERA Y SE PRETENDE EN ALGÚN MOMENTO ENTONCES DESCONOCE ESA VOLUNTAD POPULAR Y SE HACEN MODIFICACIONES A LA LEYES DESCONOCIENDO LO QUE SE DIJO EN UN REFERENDO EN EL AÑO 2007, DE MODO QUE ES UN REFLEXIÓN QUE DEBEMOS HACER, POR SUPUESTO QUE RECHAZAMOS CUALQUIER TIPO DE VIOLACIÓN A LA SOBERANÍA DE LOS PUEBLOS Y RECHAZAMOS LA VIOLACIÓN A LAS CONSTITUCIONES DE LOS PUEBLOS Y AQUÍ LO QUE SE TRATA ES DE RESPETAR LA VOLUNTAD Y LEGITIMIDAD DE ORIGEN CUANDO UN PUEBLO SALE A VOTAR Y DICE YO QUIERO QUE ESTE SEA MI PRESIDENTE, MI GOBERNADOR, MI ALCALDE, MI CONCEJAL, MI JUNTA PARROQUIAL Y MIS LEGISLADORES Y ESO SE DEBE RESPETAR, IGUALMENTE AQUÍ EN VENEZUELA SE MANIFESTÓ UN PUEBLO EN EL 2007, Y DIJO QUE NO QUERÍA UNA PRETENDIDA REFORMA Y EN ESTE

MOMENTO VEMOS COMO NO SE LE ESTA HACIENDO CASO Y PRETENDE METER LA REFORMA POR OTRA VÍA, SE DEBE RESPETAR LA CONSTITUCIÓN DE LOS PUEBLOS, DE DEBE ESPETAR A LA GENTE Y POR SUPUESTO QUE LA FRACCIÓN DE PROYECTO VENEZUELA RECHAZA CONTUNDENTEMENTE CUALQUIER TIPO DE GOLPE DE ESTADO O INTENTO DEL GOLPE DE ESTADO QUE SE LE PRETENDE HACER A LOS PODERES LEGALMENTE ELECTOS. **TOMA LA PALABRA EL CIUDADANO PRESIDENTE.** VOY HACER USO DE MI SEGUNDO DERECHO DE PALABRA, SOBRE EL MISMO PUNTO, CON EL RESPETO QUE SE MERECE LA LEGISLADORA NEIRA ROSAL, QUE ENTIENDO QUE INGENIERO NO ES ABOGADO Y A LO MEJOR DESCONOCE LOS MECANISMOS DE REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN, LOS MECANISMOS DE REALIZAR LAS LEYES EN VENEZUELA, EN LA CAMPAÑA DE LA REFORMA SE DECÍA QUE ESO SE PODÍA HACER A TRAVÉS DE LA \*\*\*\*, QUE, MODIFICAR LA CONSTITUCIÓN Y ESO LO DECÍA LA GENTE DE PROYECTO VENEZUELA, DECÍAN PARA QUE VAMOS A \*\*\*\* SI ESO SE PUEDE MODIFICAR POR LEY, SEÑORES LOS MECANISMOS QUE TIENE LA LEGISLACIÓN NUESTRA Y SE LOS DIGO LEGISLADORA Y MI RESPETO Y ADMIRACIÓN HACIA USTED, SI USTED TIENE UNA LEY USTED LA PUEDE MODIFICAR A TRAVÉS DE UNA LEY, PERO SI USTED QUIERE QUE ESO PERMANEZCA EN EL TIEMPO Y NO VENGA CUALQUIER CANTIDAD DE MIEMBROS EN LA ASAMBLEA NACIONAL A MODIFICARLE EN UN MOMENTO DETERMINADO, USTED SIMPLE Y LLANAMENTE LA SOMETE A LA VOLUNTAD DEL PUEBLO, O ES QUE USTED ME VA A DECIR A MI, QUE UNA REFORMA A LA LEY QUE HAGA LA ASAMBLEA NACIONAL NO ES VÁLIDA, POR SUPUESTO SI USTED LE PIDE AL PUEBLO A TRAVÉS DE LA CONSTITUCIÓN QUE VA REFORMAR PARA ACENTUAR, PARA DECIRLE A LAS PERSONA QUE VAN A DISMINUIR \*\*\*\*, Y QUE NO PUEDE VIVIR EN CUALQUIER ASAMBLEA COMO HIZO TEODORO PECKOF Y EL CUAL USTED AVALA TAMBIÉN, DONDE LE QUIETARON LA PRESTACIONES SOCIALES A LOS TRABAJADORES, POR SUPUESTO DEBE HABER UNA CONSTITUCIÓN Y ES LO QUE ESTABA BUSCANDO DENTRO DE LA REFORMA, PARA AVALAR Y QUE ESO PERDURARA EN EL TIEMPO, POR ESO CREO QUE ES NECESARIO, REPITO, QUE NOSOTROS CONOZCAMOS LA HISTORIA, PARA VER HACIA EL PRESENTE Y HACIA EL FUTURO Y DEBEMOS CONOCER, ESTAR PRESENTES EN CADA UNO DE LOS PROBLEMAS QUE SE PUEDAN PLANTEAR CON ESOS CONOCIMIENTOS Y POR SUPUESTO ES MUY FÁCIL DECIR ACÁ, NOSOTROS REPUDIAMOS CUALQUIER GOLPE DE ESTADO, PERO AL MOMENTO DE VOTAR NOS HACEMOS LOS WILLINEIS, NO, VOLTEAMOS POR OTRO LADO, ¿POR QUÉ?, PORQUE EN EL FONDO NOSOTROS APOYAMOS EL GOLPE, PORQUE EL 11, 12 ESTUVO PRESENTE EL ACTUAL GOBERNADOR ENRIQUE FERNANDO FIRMANDO EL DECRETO DEL GOLPE DE ESTADO, Y POR SUPUESTO ESO ES LO QUE SIENTE LA GENTE DE PROYECTO VENEZUELA, LO QUE SIENTE REALMENTE ESE GOLPE DE ESTADO SE DIO EN HONDURAS, Y QUE ESTÁN BUSCANDO QUE ESE GOLPE DE ESTADO TAMBIÉN SE PRODUZCA EN VENEZUELA, POR SUPUESTO AQUÍ LA SITUACIÓN SERIA BASTANTE DIFÍCIL, Y POR SUPUESTO QUE REPITO, LA SITUACIÓN ES TOTALMENTE DISTINTA, TOTALMENTE DISTINTA, YO CREO QUE YO HE SACADO LA CUENTA DE QUIENES SE HAN ILUSIONADO Y QUE PIENSAN QUE INTERNET Y QUIEN TIENEN TELÉFONOS ES VENEZUELA, NO ES IMPORTANTE

QUE NOSOTROS NOS DEMOS CUENTA CUAL EN LA POSICIÓN QUE TIENE CADA UNA DE LAS FRACCIONES EN UN MOMENTO DETERMINADO Y AL MOMENTO DE VOTAR, ESO ES LO QUE DEBE VER EL PUEBLO, NO ÚNICAMENTE PARARSE Y DECIR, SI, NOSOTROS RECHAZAMOS PERO A SU VEZ NO VOTAMOS, ESO ES LO MÁS FÁCIL QUE HAY EN EL MUNDO, YO CREO QUE POR ESO ES QUE NOSOTROS DECIMOS QUE TESTOSTERONA HAY ACÁ Y BASTANTE, PARA NOSOTROS LLEVAR A CABO LA TAREA DE HACER UN CAMBIO EN VENEZUELA, DE TODAS MANERAS ESO QUEDA GRABADO ALLÍ, Y NOSOTROS SI TENEMOS EL TIEMPO Y LA OPORTUNIDAD LE ENVIAREMOS UNA COMUNICACIÓN A OBAMA DICIÉNDOLE QUE PROYECTO VENEZUELA NO VOTÓ. MUCHAS GRACIAS. **PRESIDENTE.** CIUDADANA SECRETARIA SÍRVASE DAR LECTURA A LA PROPUESTA EN MESA. **SECRETARIA.** PROPUESTA REALIZADA POR EL LEGISLADOR JUAN JOSÉ PEROZO CON EL APOYO DE LOS LEGISLADORES AUGUSTO MARTÍNEZ, MIGUEL FLORES Y JOHANNA ARROYO. **PROPUESTA.** QUE SE APRUEBE LA PROPUESTA DE ACUERDO DEL CONSEJO LEGISLATIVO BOLIVARIANA DEL ESTADO CARABOBO, LEÍDA EN PLENARIA EN APOYO AL PUEBLO DE HONDURAS, Y EL RECHAZO AL GOLPE DE ESTADO SUSCITADO EN CONTRA DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS, MANUEL ZELAYA ROSALES Y QUE EL MISMO SEA PUBLICADO Y ENTREGADO A LA EMBAJADA DE HONDURAS ACÁ EN VENEZUELA. **SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LA PLENARIA LA PROPUESTA REALIZADA POR EL LEGISLADOR JUAN JOSÉ PEROZO CON EL APOYO DE LOS LEGISLADORES AUGUSTO MARTÍNEZ, MIGUEL FLORES Y JOHANNA ARROYO, RESULTADO APROBADA POR ONCE (11) VOTOS. SE DEJA CONSTANCIA EN ACTA DEL VOTO SALVADO DE LOS LEGISLADORES AURA MONTERO, MARÍA VICTORIA RODRÍGUEZ Y GERMÁN BENEDETTI.** EN TODO CASO FALTARÍA LA CONSTANCIA DEL VOTO SALVADO DE LA LEGISLADORA MARÍA VICTORIA RODRÍGUEZ QUE ES LA QUE FALTARÍA CIUDADANA SECRETARIA. **PRESIDENTE.** VOTO SALVADO DE LA LEGISLADORA MARÍA VICTORIA RODRÍGUEZ. SIGUIENTE PUNTO 1.4.-DERECHO DE PALABRA DEL LEGISLADOR SIXTO RODRÍGUEZ. **ASUNTO.** ÚNICA DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE REFORMA DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS PREMIOS DE PERIODISMO, DEL CONSEJO LEGISLATIVO BOLIVARIANO DEL ESTADO CARABOBO. **TIENE LA PALABRA EL LEGISLADOR SIXTO RODRÍGUEZ.** BUENOS DÍAS COLEGAS, TOMO LA PALABRA PARA SOMETER YA EN LA SESIÓN PASADA INFORMACIÓN ACERCA DE LA REFORMA DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS PREMIOS A LOS PERIODISTAS, **PRESENTO EL PRESENTE PROYECTO PARA SU ÚNICA** DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, LE AGRADEZCO A LA SECRETARIA DARLE LECTURA TEXTUALMENTE COMO ESTA ADAPTADO EL PROYECTO. **SECRETARIA.** REFORMA AL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS PREMIOS DE PERIODISMO “CONSEJO LEGISLATIVO DEL ESTADO CARABOBO”, QUEDARÍA REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA, REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS PREMIOS DE PERIODISMO “CONSEJO LEGISLATIVO BOLIVARIANA DEL ESTADO CARABOBO” Y RECONOCIMIENTO A LA LABOR COMUNICACIONAL EN EL ESTADO. **ARTÍCULO 1:** “EL CONSEJO LEGISLATIVO BOLIVARIANO DEL ESTADO



CARABOBO”, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, CREA LOS PREMIOS DE PERIODISMO “CONSEJO LEGISLATIVO BOLIVARIANO DEL ESTADO CARABOBO”, CON EL OBJETIVO DE CONOCER LA LABOR DE LOS COMUNICADORES SOCIALES DE MEDIOS COMERCIALES Y COMUNITARIOS; ASÍ COMO LOS RECONOCIMIENTOS A PERSONAS QUE AÚN NO TENIENDO TÍTULO DE COMUNICADORES SOCIALES, SE HAN DESTACADO EN DIFERENTES ASPECTOS DE LA ACTIVIDAD COMUNICACIONAL. (EN ESTE ARTÍCULO SE INCLUYEN LOS RECONOCIMIENTOS). **TIENE LA PALABRA EL LEGISLADOR SIXTO RODRÍGUEZ.** YA EN LA SESIÓN PASADA SE LEYÓ LA MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS TEXTUALMENTE Y PROPONGO LA APROBACIÓN DEL ARTÍCULO. **TOMA LA PALABRA EL CIUDADANO PRESIDENTE.** PARA APOYAR LA PROPUESTA DEL LEGISLADOR SIXTO RODRÍGUEZ, QUE SEA APROBADO EL ARTÍCULO, TAL CUAL COMO LO LEYÓ LA CIUDADANA SECRETARIA. **SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LA PLENARIA LA PROPUESTA DEL LEGISLADOR SIXTO RODRÍGUEZ CON EL APOYO DEL LEGISLADOR AUGUSTO MARTÍNEZ SOBRE EL ARTÍCULO 1. RESULTANDO APROBADO POR DOCE (12) VOTOS.** SIGUIENTE ARTÍCULO CIUDADANA SECRETARIA. **SECRETARIA. CAPÍTULO 1 DE LOS PREMIOS. ARTÍCULO 2:** EL PREMIO AL PERIODISMO SE DENOMINARÁ “ELADIO ALEMÁN SUCRE” Y SE ADJUDICARÁ AL COMUNICADOR SOCIAL MÁS DESTACADO EN ESE GÉNERO Y CONSISTE EN UNA PLACA POR MÉRITO Y UNA GRATIFICACIÓN EN BOLÍVARES EQUIVALENTE A TREINTA Y CINCO (35) UNIDADES TRIBUTARIAS. (EN ESTE ARTÍCULO SE SUSTITUYÓ LA EXPRESIÓN PLACA DE RECONOCIMIENTO, POR PLACA POR MÉRITO). **TIENE LA PALABRA EL LEGISLADOR SIXTO RODRÍGUEZ.** PROPONGO LA APROBACIÓN DEL ARTÍCULO TAL CUAL COMO FUE LEÍDO. **TIENE LA PALABRA EL LEGISLADOR MIGUEL FLORES.** ES PARA APOYAR LA PROPUESTA DEL LEGISLADOR SIXTO RODRÍGUEZ, QUE SEA APROBADO EL ARTÍCULO TAL CUAL COMO FUE LEÍDO POR LA CIUDADANA SECRETARIA. **SE TIENE LA PALABRA LA LEGISLADORA SONSIRÉ RAMÍREZ.** BUENOS DÍAS, MI DERECHO DE PALABRA ES PARA APOYAR QUE SE APRUEBE EL ARTÍCULO 2, DONDE ESTÁ ESTABLECIDO LA SUSTITUCIÓN DE LA EXPRESIÓN PLACA DE RECONOCIMIENTO POR PLACA DE MÉRITO. **SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LA PLENARIA LA PROPUESTA DEL LEGISLADOR SIXTO RODRÍGUEZ CON EL APOYO DEL LEGISLADOR MIGUEL FLORES Y SONSIRÉ RAMÍREZ, SOBRE EL ARTÍCULO 2. RESULTANDO APROBADO POR ONCE (11) VOTOS.** SIGUIENTE ARTÍCULO CIUDADANA SECRETARIA. **SECRETARIA. ARTÍCULO 3:** EL PREMIO AL PERIODISMO RADIAL SE DENOMINARÁ “MANOLO FACHÍN DE BONI” Y SE ADJUDICARÁ AL COMUNICADOR SOCIAL MÁS DESTACADO EN ESE GÉNERO Y CONSISTE EN UNA PLACA POR MÉRITO Y UNA GRATIFICACIÓN EN BOLÍVARES EQUIVALENTE A TREINTA Y CINCO (35) UNIDADES TRIBUTARIAS. (EN ESTE ARTÍCULO SE SUSTITUYO LA EXPRESIÓN PLACA DE RECONOCIMIENTO, POR PLACA POR MÉRITO). **TIENE LA PALABRA EL LEGISLADOR SIXTO RODRÍGUEZ.** PROPONGO LA

APROBACIÓN DEL ARTÍCULO TAL CUAL COMO FUE LEÍDO. **TIENE LA PALABRA LA LEGISLADORA MARÍA CARRASCO.** SI BUENAS TARDES, MI DERECHO DE PALABRA ES PARA APOYAR LA SOLICITUD HECHA POR EL LEGISLADOR SIXTO RODRÍGUEZ, POR CUANTO EL ARTÍCULO ENALTECE EL TRABAJO QUE REALIZA EL COMUNICADOR SOCIAL AL COLOCARLE EL TÉRMINO, QUE RECIBIRÁ UNA PLACA POR MÉRITO Y NO POR RECONOCIMIENTO. **SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LA PLENARIA LA PROPUESTA DEL LEGISLADOR SIXTO RODRÍGUEZ CON EL APOYO DEL LEGISLADOR MIGUEL FLORES Y SONSIRÉ RAMÍREZ, SOBRE EL ARTÍCULO 3. RESULTANDO APROBADO POR ONCE (11) VOTOS.** SIGUIENTE ARTÍCULO CIUDADANA SECRETARIA. **SECRETARIA. ARTÍCULO 4:** EL PREMIO AL PERIODISMO TELEVISIVO SE DENOMINARÁ “RENNY OTTOLINA” Y SE ADJUDICARÁ AL COMUNICADOR SOCIAL MÁS DESTACADO EN ESE GÉNERO Y CONSISTE EN UNA PLACA POR MÉRITO Y UNA GRATIFICACIÓN EN BOLÍVARES EQUIVALENTE A TREINTA Y CINCO (35) UNIDADES TRIBUTARIAS. (EN ESTE ARTÍCULO SE SUSTITUYÓ LA EXPRESIÓN PLACA DE RECONOCIMIENTO, POR PLACA POR MÉRITO). **TIENE LA PALABRA EL LEGISLADOR SIXTO RODRÍGUEZ.** PROPONGO LA APROBACIÓN DEL ARTÍCULO TAL CUAL COMO FUE LEÍDO, AL RECONOCIMIENTO DE RENNY OTTOLINA. **TOMA LA PALABRA EL CIUDADANO PRESIDENTE.** IGUALMENTE QUIERO RECORDARLE A TODOS, QUE DE IGUAL MANERA SE SUSTITUYÓ PLACA DE RECONOCIMIENTO POR PLACA POR MÉRITO. **TIENE LA PALABRA LA LEGISLADORA BLANCA BUSTAMANTE.** SI MI DERECHO DE PALABRA ES PARA APOYAR LA PROPUESTA DEL LEGISLADOR SIXTO RODRÍGUEZ QUE SUSTITUYE LA PLACA DE RECONOCIMIENTO POR PLACA AL MÉRITO. **SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LA PLENARIA LA PROPUESTA DEL LEGISLADOR SIXTO RODRÍGUEZ CON EL APOYO DE LA LEGISLADORA BLANCA BUSTAMANTE, SOBRE EL ARTÍCULO 4. RESULTANDO APROBADO POR ONCE (11) VOTOS.** SIGUIENTE ARTÍCULO CIUDADANA SECRETARIA. **SECRETARIA. ARTÍCULO 5:** EL PREMIO AL PERIODISMO GRÁFICO SE DENOMINARÁ “LUIS IGLESIAS MORALES” Y SE ADJUDICARÁ AL REPORTERO GRÁFICO, SEA CAMARÓGRAFO O FOTÓGRAFO, MÁS DESTACADO EN ESE GÉNERO Y CONSISTE EN UNA PLACA POR MÉRITO Y UNA GRATIFICACIÓN EN BOLÍVARES EQUIVALENTE A TREINTA Y CINCO (35) UNIDADES TRIBUTARIAS. (EN ESTE ARTÍCULO SE SUSTITUYÓ PLACA LA EXPRESIÓN PLACA DE RECONOCIMIENTO POR PLACA POR MÉRITO Y SE INCLUYÓ TANTO A LOS CAMARÓGRAFOS COMO A LOS FOTÓGRAFOS). **TIENE LA PALABRA EL LEGISLADOR SIXTO RODRÍGUEZ.** PROPONGO LA APROBACIÓN DEL ARTÍCULO TAL CUAL COMO FUE LEÍDO, EL RECONOCIMIENTO A LOS CAMARÓGRAFOS Y A LOS FOTÓGRAFOS. **TIENE LA PALABRA EL LEGISLADOR JUAN JOSÉ PEROZO.** SI, MI DERECHO DE PALABRA ES PARA APOYAR LA PROPUESTA QUE HA HECHO EL LEGISLADOR SIXTO RODRÍGUEZ Y EL ARTÍCULO SEA APROBADO DE TAL MANERA. **SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LA PLENARIA LA PROPUESTA DEL LEGISLADOR SIXTO RODRÍGUEZ CON EL APOYO DEL LEGISLADOR JUAN JOSÉ PEROZO, SOBRE EL ARTÍCULO 5. RESULTANDO APROBADO POR ONCE (11) VOTOS.** SIGUIENTE ARTÍCULO CIUDADANA SECRETARIA. **SECRETARIA. CAPÍTULO II. DE LOS PREMIOS ESPECIALES. ARTÍCULO 6:** SE CREAN LOS PREMIOS ESPECIALES DENOMINADOS “SALVADOR CASTILLO

ARÉVALO”, “LAURENZI ODRIOZOLA ECHEGARAY”, “ALFREDO FERMÍN”, PARA DISTINGUIR AQUELLOS PROFESIONALES DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES HAYAN DIGNIFICADO LA PROFESIÓN Y REAFIRMADO CON SU EJEMPLO LOS VALORES DE PERSEVERANCIA, LA CREATIVIDAD, LA SENSIBILIDAD Y LA SOLIDARIDAD QUE CONSISTE EN UNA PLACA POR MÉRITO Y UNA GRATIFICACIÓN EN BOLÍVARES EQUIVALENTE A TREINTA Y CINCO (35) UNIDADES TRIBUTARIAS. (EN ESTE ARTÍCULO SE SUSTITUYÓ LA EXPRESIÓN PLACA DE RECONOCIMIENTO, POR PLACA POR MÉRITO Y SE INCLUYÓ A LOS CAMARÓGRAFOS). **TOMA LA PALABRA EL CIUDADANO PRESIDENTE.** TOMO MI DERECHO DE PALABRA PARA PROPONER QUE EN ESTE PREMIO ESPECIAL SEA AGREGADO UN NOMBRE Y QUE ESE NOMBRE POR SUPUESTO DEBE SER EL NOMBRE DE UNA MUJER Y QUE SE COLOQUE EN ESE PREMIO AL IGUAL QUE LAS OTRAS PERSONAS QUE ESTA ALLÍ SIN HACER NINGÚN TIPO DE SUSTITUCIÓN QUE SE COLOQUE EL NOMBRE DE “MARBELLA JIMÉNEZ”, LA PERSONA DE MARBELLA JIMÉNEZ, NO FUE LICENCIA EN COMUNICACIÓN SOCIAL, PERO FUE UNA PERSONA QUE LABORÓ POR MÁS DE 15 AÑOS Y QUE EMPEZÓ COMO RECEPCIONISTA EN EL DIARIO EL CARABOBEÑO, QUE ESTABA UBICADO A POCAS CUADRAS DE LA PLAZA BOLÍVAR, Y LUEGO SE CONVIRTIÓ EN MAESTRA DE CADA UNO DE LOS REPORTEROS QUE PASÓ POR EL DIARIO EL CARABOBEÑO Y QUE ES BIEN MERECIDO ALGUIEN QUE HA ESTADO ACOMPAÑANDO A SU FAMILIA, HA ESTADO ACOMPAÑANDO A LA REVOLUCIÓN Y POR ELLO HAGO LA PROPUESTA DE QUE ESTA PERSONA PROFESIONAL, QUE REPITO, DEDICÓ TODA SU VIDA AL MUNDO DEL PERIODISMO, ESPECÍFICAMENTE EN EL DIARIO EL CARABOBEÑO Y EL 14 DE SEPTIEMBRE SALIÓ EN LA REDACCIÓN DEL 2008 DEL DIARIO EL CARABOBEÑO Y MURIÓ EL 11 DE OCTUBRE, POR ELLO PROPONGO QUE ESE NOMBRE SEA INCLUIDO COMO NOMBRE DE PREMIOS ESPECIALES A LAS PERSONAS QUE SE VAN A OTORGAR DICHO PREMIO CIUDADANOS LEGISLADORES. **TIENE LA PALABRA EL LEGISLADOR SIXTO RODRÍGUEZ.** APOYO LA PROPUESTA DEL LEGISLADOR AUGUSTO MARTÍNEZ, EN CUANTO A LOS PREMIOS ESPECIALES Y PROPONGO EL NOMBRE HÉCTOR MÚJICA Y POR UNA RAZÓN, EN PRIMER LUGAR FUE EL FUNDADOR DE LA ESCUELA DE PERIODISMO EN VENEZUELA Y EN SEGUNDO LUGAR PORQUE FUE EL HOMBRE DE LA DÉCADA DE LOS 60 RECONOCIÓ A PARTIR DE ESE MOMENTO VIVÍA TRABAJANDO BAJO LA LABOR ESTRICTA PERO LUEGO, EN VIRTUD DE QUE EL PERIODISTA NECESITABA COLEGIARSE, EL PROPUSO JUNTO A ELEAZAR DÍAZ RANGEL Y JOSÉ VICENTE RANGEL QUE LOS PERIODISTAS QUE ESTÁN EN UNA FORMA DE PRACTICA Y \*\*\*\* FUERAN COLEGIADOS. POR ESA RAZÓN PROPONGO EL NOMBRE DE HÉCTOR MÚJICA A LOS PREMIOS ESPECIALES, LA APROBACIÓN DEL ARTÍCULO TAL CUAL COMO FUE LEÍDO. **TIENE LA PALABRA EL LEGISLADOR MIGUEL FLORES.** SI, MI DERECHO DE PALABRA EN PRIMER LUGAR PARA APOYAR TAMBIÉN LA PROPUESTA DEL LEGISLADOR AUGUSTO MARTÍNEZ EN CUANDO A QUE ESTOS PREMIOS ESPECIALES SE INCREMENTE DIGAMOS LOS NOMBRES DE LOS PREMIO ESPECIALES, QUE SE AGREGUE ENTONCES MARBELLA JIMÉNEZ Y VOY A APOYAR LA PROPUESTA QUE HACE EL LEGISLADOR SIXTO RODRÍGUEZ, EN CUANTO A QUE SE INCORPORA AL PREMIO ESPECIAL EL

NOMBRE DE HÉCTOR MÚJICA, SALUDOS Y FELICITACIONES AL PERIODISTA, NO LO HABÍA FELICITADO EN PLENARIA, QUE SE APRUEBEN LAS PROPUESTAS QUE SE AGREGUEN ESTAS DOS DENOMINACIONES Y QUE SE APRUEBE EL ARTÍCULO 6 TAL CUAL COMO HA SIDO LEÍDO Y CON EL AGREGADO COMO YA SE HA PROPUESTO EN CÁMARA ES TODO. **SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LA PLENARIA LA PROPUESTA DEL LEGISLADOR SIXTO RODRÍGUEZ CON EL APOYO DEL LEGISLADOR AUGUSTO MARTÍNEZ Y APOYO DEL LEGISLADOR MIGUEL FLORES, SOBRE EL ARTÍCULO 6. RESULTANDO APROBADO POR DOCE (12) VOTOS.** SIGUIENTE ARTÍCULO CIUDADANA SECRETARIA. **SECRETARIA. ARTÍCULO 7:** SE CREA UN PREMIO ESPECIAL DENOMINADO “ARTURO LINERO”, A LOS MEDIOS COMUNITARIOS DESTACADOS EN SU LABOR DE INTERRELACIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE LA ÉTICA, CONSTANCIA, PERSEVERANCIA E IDENTIFICADOS CON LAS COMUNIDADES Y EL COLECTIVO EN GENERAL. (ESTE ARTÍCULO SE INCORPORA). **TIENE LA PALABRA EL LEGISLADOR SIXTO RODRÍGUEZ.** PROPONGO DARLE RECONOCIMIENTO A UNO DE LOS HOMBRES DEDICADOS AL PERIODISMO EN VENEZUELA ESPECÍFICAMENTE EN EL CENTRO DEL PAÍS, COMO ES ARTURO LINERO, QUIEN DESDE 1958 HASTA SU MUERTE, FUE UNO DE LOS DECANOS DEL PERIODISMO EN TODA ESTA ZONA Y EN HONOR A EL, PROPONGO SU NOMBRE ARTURO LINERO, FUE UN HOMBRE QUE ASÍ COMO MUCHOS QUE DIERON LA VIDA ACÁ EN VENEZUELA EN HONOR A LA BANDERA DE LA LIBERTAD, Y CAMINÓ LOS PAÍSES DE LATINOAMÉRICA BUSCANDO INFORMACIONES ACERCA DEL CAMINO BOLIVARIANO Y MERECE QUE SE TOMA EN CUENTA SU NOMBRE PARA ENALTECER EL PERIODISMO ACÁ EN EL CENTRO DEL PAÍS, SOBRE TODO EN EL MEDIO DEL PERIODISMO ALTERNATIVO. **TOMA LA PALABRA EL CIUDADANO PRESIDENTE.** SI VOY A SER USO DE MI DERECHO DE PALABRA, PARA APOYAR LA PROPUESTA DEL LEGISLADOR SIXTO RODRÍGUEZ Y RECORDEMOS QUE ARTURO LINERO Y ES EL FUNDADOR DEL DIARIO EL KIKIRIQUÍ Y QUE ACTUALMENTE DIRIGE SU HIJO, EN TODO CASO ARTURO LINERO GRAN FUNDADOR Y DURANTE 51 AÑOS NO ES CUALQUIERA COSA LA QUE SE DICE, SON 51 AÑOS QUE HA ESTADO PRECISAMENTE TRAJINANDO CON ESTE MEDIO Y QUE MANTIENE ESTE MEDIO, PARA APOYAR LA PROPUESTA DEL LEGISLADOR SIXTO RODRÍGUEZ QUE ESTE NOMBRE SEA INCORPORADO COMO PREMIO ESPECIAL Y OTORGADO A LA CONSTANCIA Y PERSEVERANCIA DEL COLECTIVO TAL CUAL COMO SE SEÑALÓ EN EL ARTÍCULO. **SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LA PLENARIA LA PROPUESTA Y AGREGADO DEL LEGISLADOR SIXTO RODRÍGUEZ CON EL APOYO DEL LEGISLADOR AUGUSTO MARTÍNEZ SOBRE EL ARTÍCULO 7. RESULTANDO APROBADO POR DOCE (12) VOTOS.** SIGUIENTE ARTÍCULO CIUDADANA SECRETARIA. **SECRETARIA. CAPÍTULO III DE LOS RECONOCIMIENTOS A LA LABOR COMUNICACIONAL ARTÍCULO 8:** LOS RECONOCIMIENTOS SE HARÁN A PERSONAS QUE AÚN NO TENIENDO EL TÍTULO DE COMUNICADORES SOCIALES, TIENEN UNA PARTICIPACIÓN ACTIVA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN COMUNITARIOS EN EL ESTADO CARABOBO. (ESTE ARTÍCULO SE INCORPORA). **TIENE LA PALABRA EL LEGISLADOR SIXTO RODRÍGUEZ.** EL ARTÍCULO 8, ARTÍCULO 9 Y ARTÍCULO 10, ARTÍCULOS NUEVOS, QUE NO ESTABAN EN EL REGLAMENTO VIEJO, PROPONGO SU

APROBACIÓN Y ATENDIENDO LOS RECONOCIMIENTOS AL TEMA QUE NOS OCUPA ES ESTE MOMENTO. **TOMA LA PALABRA EL CIUDADANO PRESIDENTE.** SI YO VOY A PROPONER QUE ESTE ARTÍCULO 8 SEA APROBADO, SI BIEN ES CIERTO EL ARTÍCULO 8, EL ARTÍCULO 9 ES UNA PROPUESTA DE LA COMISIÓN TENDRÍAMOS QUE HACER LECTURA DE CADA UNOS DE ELLOS Y APROBAR CADA UNO DE ELLOS ENTONCES PARA APOYAR LA PROPUESTA DEL LEGISLADOR SIXTO RODRÍGUEZ EN RELACIÓN DE APROBAR EL ARTÍCULO 8 TAL CUAL COMO FUE LEÍDA POR LA CIUDADANA SECRETARIA. **SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LA PLENARIA LA PROPUESTA DEL LEGISLADOR SIXTO RODRÍGUEZ CON EL APOYO DEL LEGISLADOR AUGUSTO MARTÍNEZ SOBRE EL ARTÍCULO 8. RESULTANDO APROBADO POR DOCE (12) VOTOS.** SIGUIENTE ARTÍCULO CIUDADANA SECRETARIA. **SECRETARIA. ARTÍCULO 9:** LOS RECONOCIMIENTOS CONSISTEN EN UNA PLACA POR MÉRITO PARA EXALTAR LA LABOR DE AQUELLAS PERSONAS QUE A TRAVÉS DE LOS DISTINTOS MEDIOS COMUNICACIONALES INFORMAN, EDUCAN Y PARTICIPAN DESDE LAS COMUNIDADES AL COLECTIVO EN GENERAL. (ESTE ARTÍCULO SE INCORPORA). **TIENE LA PALABRA EL LEGISLADOR SIXTO RODRÍGUEZ.** PROPONGO DE NUEVO LA APROBACIÓN TAL CUAL COMO FUE LEÍDO ESTE ARTÍCULO. **TOMA LA PALABRA EL CIUDADANO PRESIDENTE.** ES PARA APOYAR LA PROPUESTA DEL LEGISLADOR SIXTO RODRÍGUEZ QUE EL ARTÍCULO 9 SE APROBADO TAL CUAL COMO FUE LEÍDO POR LA CIUDADANA SECRETARIA. **SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LA PLENARIA LA PROPUESTA DEL LEGISLADOR SIXTO RODRÍGUEZ CON EL APOYO DEL LEGISLADOR AUGUSTO MARTÍNEZ SOBRE EL ARTÍCULO 9. RESULTANDO APROBADO POR DOCE (12) VOTOS.** SIGUIENTE ARTÍCULO CIUDADANA SECRETARIA. **SECRETARIA. ARTÍCULO 10:** EL RECONOCIMIENTO A LA FUNCIÓN COMUNITARIA SE HARÁ POR LA LABOR COMUNICACIONAL EN MEDIOS: IMPRESO, RADIAL, TELEVISIVO, GRÁFICO Y DIGITAL. (ESTE ARTÍCULO SE INCORPORA Y SE INCLUYE EL MEDIO DIGITAL). **TIENE LA PALABRA EL LEGISLADOR SIXTO RODRÍGUEZ.** PROPONGO QUE SEA APROBADO EL ARTÍCULO, EN VIRTUD DE QUE SE ESTÁ HACIENDO JUSTICIA CON LOS COMUNICADORES SOCIALES COMUNITARIOS. **TIENE LA PALABRA EL LEGISLADOR MIGUEL FLORES.** SI ES PARA APOYAR LA PROPUESTA DEL LEGISLADOR SIXTO RODRÍGUEZ, EN CUANTO A LA APROBACIÓN DEL ARTÍCULO 10. **SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LA PLENARIA LA PROPUESTA DEL LEGISLADOR SIXTO RODRÍGUEZ CON EL APOYO DEL LEGISLADOR MIGUEL FLORES, SOBRE EL ARTÍCULO 10. RESULTANDO APROBADO POR DOCE (12) VOTOS.** SIGUIENTE ARTÍCULO CIUDADANA SECRETARIA. **SECRETARIA. CAPÍTULO IV PARTICIPACIÓN, EVALUACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL JURADO ARTÍCULO 11:** LA ENTREGA DE LOS PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS, SE HARÁ EN EL MES DE JUNIO DE CADA AÑO, EN EL MARCO "SEMANA DEL PERIODISMO", EN LA FECHA Y HORA QUE DETERMINE EL JURADO. (SE INCORPORA LA EXPRESIÓN RECONOCIMIENTO). **TIENE LA PALABRA EL LEGISLADOR SIXTO RODRÍGUEZ.** PROPONGO LA APROBACIÓN DEL ARTÍCULO TAL CUAL COMO HA SIDO REDACTADO. **TIENE LA PALABRA LA LEGISLADORA JOHANNA ARROYO.** BUENO MI DERECHO DE PALABRA ES PARA APOYAR LA PROPUESTA DEL LEGISLADOR SIXTO RODRÍGUEZ, EN CUANTO A QUE SE APRUEBE EL ARTÍCULO 11. **TOMA LA**

**PALABRA EL CIUDADANO PRESIDENTE.** VAMOS A ACLARAR EL PUNTO, EL ARTÍCULO 11 LEGISLADOR SIXTO, Y EL LEGISLADOR MIGUEL FLORES HACE LA SIGUIENTE CONSULTA. LA CONSULTA DICE: LA ENTREGA DEL PREMIO Y RECONOCIMIENTOS SE HARÁ Y LUEGO SEÑALABA ALGO MÁS, MI PREGUNTA ES ¿SI ESTAMOS HABLANDO DE PLACA POR MÉRITO, PORQUE COLOCAMOS LA PALABRA DE RECONOCIMIENTO? **TIENE LA PALABRA EL LEGISLADOR MIGUEL FLORES.** SI, ANALIZANDO UN POCO LO QUE DECÍAN LOS ARTÍCULOS ANTERIORES, DONDE SUPRIMIMOS LA PALABRA "PLACA DE RECONOCIMIENTO" POR "PLACA POR MÉRITO", Y LUEGO VEMOS LA ENTREGA DE PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS SE AGREGA LA PALABRA RECONOCIMIENTO TAMBIÉN ES UNA PLACA, PERO PARA MANEJAR MEJOR EL TÉRMINO, SON CORRECCIONES DE ESTILO, ESO VA A CAMBIAR EL ESPÍRITU DEL REGLAMENTO. ESO SE PUEDE CAMBIAR LUEGO. **TIENE LA PALABRA LA LEGISLADORA SONSIRÉ RAMÍREZ.** SI UN POCO PARA ACLARAR QUE ESTAMOS EN EL CAPÍTULO III Y QUE NOS HABLA DEL RECONOCIMIENTO A LA LABOR COMUNICACIONAL, POR LO TANTO EL TÉRMINO QUE ESTAMOS ACÁ PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS MISMOS PARA LOS MEDIOS COMUNITARIOS, TIENEN EL NOMBRE DE RECONOCIMIENTO, POR ESO ES QUE HABLA ACÁ DE ESO. **SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LA PLENARIA LA PROPUESTA DEL LEGISLADOR SIXTO RODRÍGUEZ CON EL APOYO DE LOS LEGISLADORES JOHANNA ARROYO, AUGUSTO MARTÍNEZ, SONSIRÉ RAMÍREZ Y MIGUEL FLORES, SOBRE EL ARTÍCULO 11. RESULTANDO APROBADO POR DOCE (12) VOTOS.** SIGUIENTE ARTÍCULO CIUDADANA SECRETARIA. **SECRETARIA. ARTÍCULO 12:** EL JURADO ESTARÁ INTEGRADO POR SEIS (06) MIEMBROS QUE SERÁN: EL PRESIDENTE DEL CONSEJO LEGISLATIVO BOLIVARIANO DEL ESTADO CARABOBO, QUIEN LO PRESIDIRÁ, DOS (02) LEGISLADORES DEL CONSEJO LEGISLATIVO BOLIVARIANO DEL ESTADO CARABOBO, UN (01) REPRESENTANTE DEL COLEGIO NACIONAL DE PERIODISTAS, DOS (02) REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDADES NACIONALES QUE HAGAN VIDA EN EL ESTADO CARABOBO, UNIVERSIDAD DE CARABOBO Y LA UNIVERSIDAD BOLIVARIANA. (SE INCORPORA UN REPRESENTANTE DE OTRAS UNIVERSIDADES NACIONAL). **TIENE LA PALABRA EL LEGISLADOR SIXTO RODRÍGUEZ.** PROPONGO SE APRUEBE EL SIGUIENTE ARTÍCULO 12 YA CON LA INCORPORACIÓN DE DOS MIEMBROS MÁS DEL JURADO, TAL CUAL COMO FUE REDACTADO. **TIENE LA PALABRA EL LEGISLADOR JUAN JOSÉ PEROZO.** MI DERECHO DE PALABRA ES PARA SOLICITAR QUE COMO ES UN NÚMERO IMPAR, ES PARA SOLICITAR QUE EL SÉPTIMO SEA UN REPRESENTANTE DE LOS MEDIO ALTERNATIVOS Y COMUNITARIOS. **TIENE LA PALABRA EL LEGISLADOR MIGUEL FLORES.** ES PARA APOYAR LA PROPUESTA DEL LEGISLADOR JUAN PEROSO, DE LLEVARLOS DE SEIS (06) A SIETE (07) POR SER NÚMERO IMPAR. **TIENE LA PALABRA EL LEGISLADOR MIGUEL VELÁZQUEZ.** SI BUENOS DÍAS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, COLEGAS PARLAMENTARIOS, PUBLICO PRESENTE, EN ESTE PUNTO QUISIERA DEJAR ASENTADO EN EL ARTICULO 12 QUE EL JURADO ESTARÁ INTEGRADO POR SEIS (06) MIEMBROS, EL PRESIDENTE DEL CONSEJO LEGISLATIVO, DOS (02) LEGISLADORES DEL CONSEJO LEGISLATIVO, UN (01) REPRESENTANTE DEL COLEGIO NACIONAL DE PERIODISTAS, Y DOS (02) REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDADES NACIONALES

QUE HAGAN VIDA EN EL ESTADO CARABOBO, OBIVIAMENTE, MI PROPUESTA ES QUE LAS DOS UNIVERSIDADES QUE SE VAYAN A TOMAR COMO JURADO CALIFICADOR SEA EN PRIMER LUGAR UNA UNIVERSIDAD BOLIVARIANA Y EN SEGUNDO LUGAR LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO, A PARTE DE ESTE, APOYAR LA PROPUESTA HECHA POR EL LEGISLADOR JUAN PEROZO, EN CUANTO A LA INCORPORACIÓN DE UN MIEMBRO CALIFICADOR MÁS, PARA QUE EXISTA LA IMPARCIALIDAD Y PARA QUE ESTÉ IMPAR EL JURADO. ES TODO. **TOMA LA PALABRA EL CIUDADANO PRESIDENTE.** NO TENGO PROBLEMAS DE APOYAR LA PROPUESTA, PERO SIEMPRE HE DICHO, ENTRE PERSONAS QUE NOS PODAMOS COMUNICAR NO TIENE QUE SER NECESARIO QUE TENGA QUE SER IMPARES, QUE TENEMOS QUE \*\*\* CREO YO, A PODER CONVERSAR A UN CUANDO SEAMOS PARES, O TENGO NINGÚN PROBLEMA DE APOYAR LA PROPUESTA PERO QUE QUEDE CLARO QUE NO HACE FALTA QUE SEAMOS IMPARES O NO. **TIENE LA PALABRA LA LEGISLADORA JOHANNA ARROYO.** BUENO, SI LEGISLADOR EN PARTE DE ESO VAMOS A APOYAR A LOS MEDIOS DE COMUNITARIOS, SERÍA BUENO QUE UN REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN VENEZOLANA DE MEDIOS COMUNITARIOS SEA PARTE TAMBIÉN DEL JURADO CALIFICADOR. CREO QUE ESE ARGUMENTO ES MEJOR AL QUE HABLAR DE IMPAR, O QUE ES PAR, YO PREFIERO ESE ARGUMENTO AL ARGUMENTO DE QUE ES PAR. **TIENE LA PALABRA LA LEGISLADORA JOHANNA ARROYO.** BUENO ES QUE VAN A SER RECONOCIDOS LOS REPRESENTANTES DE LOS MEDIOS COMUNITARIOS Y QUE MEJOR QUE LA ASOCIACIÓN DE MEDIOS COMUNITARIOS QUE ELLOS MISMO CONOCEN SU LUCHA, ELLOS MISMOS CONOCEN SU REALIDAD, ESTÉN PRESENTES EN EL JURADO COMO PARTICIPACIÓN ALLÍ. **TOMA LA PALABRA EL CIUDADANO PRESIDENTE.** REPITO, YO APOYO LA PROPUESTA, PERO REPITO QUE MEJOR ARGUMENTO ES DECIR QUE HACE FALTA ALGUIEN DE LOS MEDIOS COMUNITARIOS Y HABLAR DE QUE ES PAR, HAY QUE AGREGAR A ALGUIEN MÁS. **PRESIDENTE.** CIUDADANA SECRETARIA, TOME NOTA DE UNA SÉPTIMA PERSONA, QUE TIENE QUE VER CON LOS MEDIOS COMUNITARIOS Y NO PORQUE ES IMPAR LA CUESTIÓN. CIUDADANA SECRETARIA SÍRVASE DAR LECTURA AL ARTÍCULO COMO QUEDARÁ INTEGRADA. **SECRETARIA. ARTÍCULO 12:** EL JURADO ESTARÁ INTEGRADO POR SIETE (07) MIEMBROS QUE SERÁN: EL PRESIDENTE DEL CONSEJO LEGISLATIVO BOLIVARIANO DEL ESTADO CARABOBO, QUIEN LO PRESIDIRÁ, DOS (02) LEGISLADORES DEL CONSEJO LEGISLATIVO BOLIVARIANO DEL ESTADO CARABOBO, UN (01) REPRESENTANTE DEL COLEGIO NACIONAL DE PERIODISTAS, UN (01) REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO, UN (01) REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD BOLIVARIANA Y UN (01) REPRESENTANTE ESTADAL DE LOS MEDIOS ALTERNATIVOS Y COMUNITARIOS. (SE INCORPORA UN REPRESENTANTE DE OTRAS UNIVERSIDADES NACIONAL Y DE LOS MEDIOS ALTERNATIVOS Y COMUNITARIOS). **TIENE LA PALABRA LA LEGISLADORA MARÍA VICTORIA RODRÍGUEZ.** BUENOS DÍAS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PÚBLICO PRESENTE, DE VERDAD \*\*\*\*\* QUE ES VERDAD QUE DEBO HACERLO, PERO DE TODAS MANERAS, PARA COMPLACERLO, SE APOYA LA PROPUESTA POR LA BANCADA DE PROYECTO VENEZUELA DEL LEGISLADOR MIGUEL VELÁSQUEZ QUE SE ESPECIFIQUE LAS

UNIVERSIDADES DE CARABOBO Y BOLIVARIANA, ES QUE AQUÍ CON ESTA DISCUSIÓN QUE HAY ENTRE JUAN JOSÉ PEROZO Y MIGUEL VELÁSQUEZ ESTAMOS ENREDADOS, QUE QUIEREN ESTAR AQUÍ Y QUIEREN ESTAR ALLÁ, PERO DE TODAS MANERAS MI PROPUESTA ES APOYAR LA PROPUESTA DEL LEGISLADOR MIGUEL VELÁSQUEZ. **PRESIDENTE.** CIUDADANA SECRETARIA SÍRVASE DAR LECTURA AL AGREGADO DEL LEGISLADOR MIGUEL VELÁSQUEZ SOBRE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES. **SECRETARIA.** SE INCORPORA UN REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL QUE HACEN VIDA EN EL ESTADO CARABOBO, QUE SEA LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO Y LA UNIVERSIDAD BOLIVARIANA. **SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LA PLENARIA LA PROPUESTA DEL LEGISLADOR SIXTO RODRÍGUEZ SOBRE EL ARTÍCULO 12. RESULTANDO APROBADO POR DOCE (12) VOTOS.** SIGUIENTE ARTÍCULO CIUDADANA SECRETARIA. **SECRETARIA. ARTÍCULO 13:** EL PRESIDENTE DEL JURADO DEBERÁ DENTRO DE LOS PRIMEROS CINCO (05) DÍAS DEL MES DE JUNIO DE CADA AÑO, REQUERIR DE LOS DISTINTOS ORGANISMOS QUE INTEGRARÁN EL MISMO, LA DESIGNACIÓN DE LOS RESPECTIVOS REPRESENTANTES, A FIN DE PROCEDER A LA INSTALACIÓN FORMAL DEL JURADO EN LA FECHA PREVISTA EN ESTE MISMO REGLAMENTO. (ESTE ARTÍCULO NO SUFRIÓ MODIFICACIÓN). SIGUIENTE ARTÍCULO CIUDADANA SECRETARIA. **SECRETARIA. ARTÍCULO 14:** EL JURADO DEBERÁ CONSTITUIRSE EN LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE JUNIO Y EMITIR VEREDICTO ANTES DEL 22 DE JUNIO, TOMANDO EN CUENTA PARA ELLO, LOS RECAUDOS CONSIGNADOS EN LAS POSTULACIONES REALIZADAS PERSONALMENTE, POR INSTITUCIONES Y TERCERAS PERSONAS. (ESTE ARTÍCULO NO SUFRIÓ MODIFICACIÓN). SIGUIENTE ARTÍCULO CIUDADANA SECRETARIA. **SECRETARIA. ARTÍCULO 15:** LOS ASPIRANTES A LOS DISTINTOS PREMIOS, SEÑALADOS EN ESTE REGLAMENTO, DEBERÁN TENER TÍTULO DE LICENCIADOS EN COMUNICACIÓN SOCIAL, OTORGADOS POR CUALQUIER UNIVERSIDAD DE VENEZUELA, DEBIENDO CONSIGNAR ANTE LA SECRETARÍA DEL CONSEJO LEGISLATIVO BOLIVARIANO DEL ESTADO CARABOBO, SU CURRÍCULUM VITAE Y DEMÁS RECAUDOS QUE COMPRUEBEN LAS CREDENCIALES DE MÉRITOS ALEGADAS, LOS CUALES SE RECIBIRÁN HASTA LOS DÍAS VEINTE (20) DE JUNIO DE CADA AÑO. (EN ESTE ARTÍCULO SE INCORPORA LA EXIGENCIA DE POSEER TÍTULO DE COMUNICADOR SOCIAL DE CUALQUIER UNIVERSIDAD DE VENEZUELA). **TIENE LA PALABRA EL LEGISLADOR SIXTO RODRÍGUEZ.** PROONGO LA APROBACIÓN DEL ARTÍCULO TAL CUAL COMO ESTA REDACTADO. **TIENE LA PALABRA EL LEGISLADOR MIGUEL FLORES.** SE, ES PARA APOYAR LA PROPUESTA DEL LEGISLADOR SIXTO RODRÍGUEZ, EN CUANTO A LA APROBACIÓN DEL ARTÍCULO 15 TAL CUAL COMO FUE REDACTADO Y LEÍDO. **SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LA PLENARIA LA PROPUESTA DEL LEGISLADOR SIXTO RODRÍGUEZ CON EL APOYO DEL LEGISLADOR MIGUEL FLORES, SOBRE EL ARTÍCULO 15. RESULTANDO APROBADO.** SIGUIENTE ARTÍCULO CIUDADANA SECRETARIA. **SECRETARIA. ARTÍCULO 16:** MEDIANTE RAZONAMIENTO DEL JURADO DE DECLARARSE DESIERTO ALGÚN PREMIO, EL MONTO CORRESPONDIENTE A LA GRATIFICACIÓN PODRÁ SER TRANSFERIDO AL FONDO REGIONAL DE PREVISIÓN SOCIAL DEL PERIODISTA "CLEMENTE SEGUNDO DÍAZ". (ESTE ARTÍCULO NO SUFRIÓ MODIFICACIÓN). SIGUIENTE

ARTÍCULO CIUDADANA SECRETARIA. **SECRETARIA.**  
**ARTÍCULO 17:** TODO LO NO PREVISTO EN EL PRESENTE REGLAMENTO SERÁ RESUELTO POR LA CÁMARA LEGISLATIVA POR MAYORÍA SIMPLE DE SUS MIEMBROS. (ESTE ARTÍCULO NO SUFRIÓ MODIFICACIÓN). SIGUIENTE ARTÍCULO CIUDADANA SECRETARIA. **SECRETARIA.**  
**ARTÍCULO 18:** ESTE REGLAMENTO ENTRARÁ EN VIGENCIA A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO CARABOBO. **TOMA LA PALABRA EL CIUDADANO PRESIDENTE.** EN TODO CASO QUEDA APROBADO EN LA ÚNICA DISCUSIÓN QUE SE LE DIO TAL CUAL COMO LO ESTABLECE EL REGLAMENTO, QUE LE PODEMOS DAR UNA SOLA DISCUSIÓN A ESTE TIPO DE REGLAMENTOS, PARA QUE SEA DE UNA VEZ PUBLICADA LE RECORDAMOS Y LE PARTICIPAMOS A LOS INTEGRANTES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL, ME GUSTARÍA QUE ASÍ SEA REFLEJADO EN LA PRENSA, QUE YA PUEDEN HACER O MANDAR LAS COMUNICACIONES RESPECTIVAS, PARA AQUELLAS PERSONA QUE DESEEN OPTAR AL PREMIO DE PERIODISMO DEL CONSEJO LEGISLATIVO BOLIVARIANO DEL ESTADO CARABOBO. **PRESIDENTE.** SIGUIENTE PUNTO CIUDADANA SECRETARIA. **SECRETARIA.** AGOTADA LA AGENDA CIUDADANO PRESIDENTE. **PRESIDENTE.** CUMPLIDO EL ORDEN DEL DÍA SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

**LEG. AUGUSTO MARTÍNEZ VICUÑA**  
**PRESIDENTE**

**LIC. NIDIA COLINA**  
**SECRETARIA**

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

**EL CONSEJO LEGISLATIVO DEL  
 ESTADO CARABOBO**

**REFORMA PARCIAL DEL REGLAMENTO PARA  
 EL OTORGAMIENTO DE LOS PREMIOS DE  
 PERIODISMO “CONSEJO LEGISLATIVO DEL  
 ESTADO CARABOBO”**

**Artículo 1º:** Se reforma el Artículo 1 de este Reglamento, redactado en los siguientes términos:

**ARTÍCULO 1º:** “EL CONSEJO LEGISLATIVO BOLIVARIANO DEL ESTADO CARABOBO”, en ejercicio de sus atribuciones legales, crea los premios de periodismo “Consejo Legislativo Bolivariano del Estado Carabobo”, con el objeto de conocer la labor de los comunicadores sociales de medios comerciales y comunitarios; así como los reconocimientos a personas que aún no teniendo título de comunicadores sociales, se han destacado en diferentes aspectos de la actividad comunicacional.

**Artículo 2º:** Se suprime el artículo 2 de este reglamento.

**Artículo 3º:** Se reforma el Artículo 3 de este Reglamento, ahora artículo 2, redactado en los siguientes términos:

**ARTÍCULO 2º:** “EL Premio al Periodismo se denominará “Eladio Alemán Sucre” y se adjudicará al Comunicador Social más destacado en ese género y consiste en una Placa por Mérito y una gratificación en bolívares equivalente a treinta y cinco (35) unidades tributarias.

**Artículo 4º:** Se reforma el Artículo 4 de este Reglamento, ahora artículo 3, redactado en los siguientes términos:

**ARTÍCULO 3º:** El Premio al Periodismo Radial se denominará “Manolo Fachín de Boni” y se adjudicará al Comunicador Social más destacado en ese género y consiste en una Placa por Mérito y una gratificación en bolívares equivalente a treinta y cinco (35) unidades tributarias.

**Artículo 5º:** Se reforma el Artículo 5 de este Reglamento, ahora artículo 4, redactado en los siguientes términos:

**ARTÍCULO 4º:** El Premio al Periodismo Televisivo se denominará “Renny Ottolina” y se adjudicará al Comunicador Social más destacado en ese género y consiste en una Placa por Mérito y una gratificación en bolívares equivalente a treinta y cinco (35) unidades tributarias.

**Artículo 6º:** Se reforma el Artículo 6 de este Reglamento, ahora artículo 5, redactado en los siguientes términos:

**ARTÍCULO 5º:** El Premio al Periodismo Gráfico se denominará “Luis Iglesias Morales” y se adjudicará al Reportero Gráfico, sea Camarógrafo o Fotógrafo, más destacado en ese género y consiste en una Placa por Mérito y una gratificación en bolívares equivalente a treinta y cinco (35) unidades tributarias

**Artículo 7º:** Se reforma el Artículo 7 de este Reglamento, ahora artículo 6, redactado en los siguientes términos:

**ARTÍCULO 6º:** Se crean los Premios Especiales denominados “Salvador Castillo Arévalo”, “Laurentzi Odriozola Echegaray”, “Alfredo Fermín”, “Marbella Jiménez” y “Héctor Mujica”, para distinguir a aquellos profesionales de la Comunicación Social que en el ejercicio de sus funciones hayan dignificado la profesión y reafirmado con su ejemplo los valores de perseverancia, la creatividad, la sensibilidad y la solidaridad que consiste en una Placa por Mérito y una gratificación en bolívares equivalente a treinta y cinco (35) unidades tributarias.

**Artículo 8º:** Se incorpora un nuevo artículo de este Reglamento, identificado con el número 7, redactado en los siguientes términos:

**ARTÍCULO 7º:** Se crea un Premio Especial denominado “Arturo Linero”, a los Medios Comunitarios destacados en su labor de interrelación social a través de la ética, constancia, perseverancia e identificados con las comunidades y el colectivo en general.

**Artículo 9º:** Se incorpora un nuevo artículo de este Reglamento, identificado con el número 8º, redactado en los siguientes términos:

**ARTÍCULO 8º:** Los Reconocimientos se harán a personas que aún no teniendo el título de Comunicadores Sociales, tienen una participación activa en Medios de Comunicación Comunitarios en el estado Carabobo.

**Artículo 10:** Se incorpora un nuevo artículo de este Reglamento, identificado con el número 9º, redactado en los siguientes términos:

**ARTÍCULO 9º:** Los Reconocimientos consisten en una Placa por Mérito para exaltar la labor de aquellas personas que a través de los distintos Medios Comunicacionales, informan, educan y participan desde las comunidades al colectivo en general.

**Artículo 11:** Se incorpora un nuevo artículo de este Reglamento, identificado con el número 10, redactado en los siguientes términos:

**ARTÍCULO 10:** El Reconocimiento a la función comunitaria se hará por labor comunicacional en medios: Impreso, Radial, Televisivo, Gráfico y Digital.

**Artículo 12:** Se reforma el artículo 8º, de este Reglamento, identificado con el número 11, redactado en los siguientes términos:

**ARTÍCULO 11:** La entrega de los Premios y Reconocimientos, se hará en el mes de junio de cada año, en el marco "Semana del Periodismo", en la fecha y hora que determine el jurado.

**Artículo 13:** Se reforma el artículo 9º, de este Reglamento, identificado con el número 12, redactado en los siguientes términos:

**ARTÍCULO 12:** El Jurado estará integrado por siete (07) miembros que serán: el Presidente del Consejo Legislativo Bolivariano del Estado Carabobo, quien lo presidirá, dos (02) Legisladores del Consejo Legislativo Bolivariano del estado Carabobo, un (01) representante del Colegio Nacional de Periodistas, un (01) representante de la Universidad de Carabobo, un (01) representante de la Universidad Bolivariana y un (01) representante estatal de los Medios Alternativos y Comunitarios.

**Artículo 14:** Se reforma el artículo 12, de este Reglamento, identificado con el número 15, redactado en los siguientes términos:

**ARTÍCULO 15:** Los aspirantes a los distintos premios, señalados en este Reglamento, deberán tener título de licenciados en Comunicación Social, otorgados por cualquier Universidad de Venezuela, debiendo consignar ante la Secretaría del Consejo Legislativo Bolivariano del estado Carabobo, su Currículum Vitae y demás recaudos que comprueben las credenciales de méritos alegadas, los cuales se recibirán hasta los días veinte (20) de junio de cada año.

**Artículo 15:** De conformidad con lo establecido en el artículo 5º de la Ley de Publicaciones Oficiales del estado Carabobo,

imprímase en un solo texto el Reglamento para el otorgamiento de los Premios de Periodismo "Consejo Legislativo Bolivariano del Estado Carabobo" y Reconocimiento a la labor Comunicacional en el estado, con las reformas aquí sancionadas y en el correspondiente texto único corrija y incorpórese, donde sea necesario, la numeración y sustitúyanse las firmas, fechas y demás datos de sanción.

Dado, firmado y sellado en el Salón de Sesiones del Consejo Legislativo Bolivariano del Estado Carabobo, en Valencia a los treinta (30) días del mes de junio del año dos mil nueve. Años 199º de la Independencia y 150º de la Federación.  
L.S.

**Leg. Augusto Martínez Vicuña**  
Presidente

**Leg. Miguel Flores**  
Vicepresidente

**Lic. Nidia Colina**  
Secretaria

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**  
**EL CONSEJO LEGISLATIVO DEL**  
**ESTADO CARABOBO**

**DICTA**

**EL SIGUIENTE:**

**REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE**  
**LOS PREMIOS DE PERIODISMO "CONSEJO**  
**LEGISLATIVO BOLIVARIANO DEL ESTADO**  
**CARABOBO" Y RECONOCIMIENTO A LA**  
**LABOR COMUNICACIONAL EN EL ESTADO**

**Artículo 1º:** "EL CONSEJO LEGISLATIVO BOLIVARIANO DEL ESTADO CARABOBO", en ejercicio de sus atribuciones legales, crea los Premios de Periodismo "Consejo Legislativo Bolivariano del Estado Carabobo", con el objeto de conocer la labor de los comunicadores sociales de medios comerciales y comunitarios; así como los reconocimientos a personas que aún no teniendo título de comunicadores sociales, se han destacado en diferentes aspectos de la actividad comunicacional.

**CAPÍTULO I**  
**DE LOS PREMIOS**

**Artículo 2º:** "EL Premio al Periodismo se denominará "Eladio Alemán Sucre" y se adjudicará al Comunicador Social más destacado en ese género y consiste en una Placa por Mérito y una gratificación en bolívares equivalente a treinta y cinco (35) unidades tributarias.

**Artículo 3º:** El Premio al Periodismo Radial se denominará "Manolo Fachín de Boni" y se adjudicará al Comunicador Social más destacado en ese género y consiste en una Placa por Mérito y una gratificación en bolívares equivalente a treinta y cinco (35) unidades tributarias.

**Artículo 4º:** El Premio al Periodismo Televisivo se denominará "Renny Ottolina" y se adjudicará al Comunicador Social más destacado en ese género y consiste en una Placa por Mérito y una gratificación en bolívares equivalente a treinta y cinco (35) unidades tributarias.

**Artículo 5º:** El Premio al Periodismo Gráfico se denominará "Luis Iglesias Morales" y se adjudicará al Reportero Gráfico, sea Camarógrafo o Fotógrafo, más destacado en ese género y consiste en una Placa por Mérito y una gratificación en bolívares equivalente a treinta y cinco (35) unidades tributarias.

## CAPÍTULO II DE LOS PREMIOS ESPECIALES

**Artículo 6º:** Se crean los Premios Especiales denominados "Salvador Castillo Arévalo", "Laurenzi Odriozola Echegaray", "Alfredo Fermín", "Marbella Jiménez" y "Héctor Mujica", para distinguir aquellos profesionales de la Comunicación Social que en el ejercicio de sus funciones hayan dignificado la profesión y reafirmado con su ejemplo los valores de perseverancia, la creatividad, la sensibilidad y la solidaridad que consiste en una Placa por Mérito y una gratificación en bolívares equivalente a treinta y cinco (35) unidades tributarias.

**Artículo 7º:** Se crea un Premio Especial denominado "Arturo Linero", a los Medios Comunitarios destacados en su labor de interrelación social a través de la ética, constancia, perseverancia e identificados con las comunidades y el colectivo en general.

## CAPÍTULO III DE LOS RECONOCIMIENTOS A LA LABOR COMUNICACIONAL

**Artículo 8º:** Los Reconocimientos se harán a personas que aún no teniendo el título de Comunicadores Sociales, tienen una participación activa en Medios de Comunicación Comunitarios en el Estado Carabobo.

**Artículo 9º:** Los Reconocimientos consisten en una Placa por Mérito para exaltar la labor de aquellas personas que a través de los distintos Medios Comunicacionales informan, educan y participan desde las comunidades al colectivo en general.

**Artículo 10:** El Reconocimiento a la función comunitaria se hará por labor comunicacional en medios: Impreso, Radial, Televisivo, Gráfico y Digital.

## CAPÍTULO IV PARTICIPACIÓN, EVALUACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL JURADO

**Artículo 11:** La entrega de los Premios y Reconocimientos, se hará en el mes de junio de cada año, en el marco "Semana del Periodismo", en la fecha y hora que determine el jurado.

**Artículo 12:** El Jurado estará integrado por siete (07) miembros que serán: el Presidente del Consejo Legislativo Bolivariano del Estado Carabobo, quien lo presidirá, dos (02) Legisladores del Consejo Legislativo Bolivariano del estado Carabobo, un (01) representante del Colegio Nacional de Periodistas, un (01) representante de la Universidad de Carabobo, un (01) representante de la Universidad Bolivariana y un (01) representante estatal de los Medios Alternativos y Comunitarios.

**Artículo 13:** El Presidente del Jurado deberá dentro de los primeros cinco (05) días del mes de junio de cada año, requerir de los distintos organismos que integrarán el mismo, la designación de los respectivos representantes, a fin de proceder a la instalación formal del jurado en la fecha prevista en este mismo Reglamento.

**Artículo 14:** El Jurado deberá constituirse en la primera quincena del mes de junio y emitir veredicto antes del 22 de junio, tomando en cuenta para ello, los recaudos consignados en las postulaciones realizadas personalmente, por instituciones y terceras personas.

**Artículo 15:** Los aspirantes a los distintos Premios, señalados en este Reglamento, deberán tener título de Licenciados en Comunicación Social, otorgados por cualquier Universidad de Venezuela, debiendo consignar ante la Secretaría del Consejo Legislativo Bolivariano del Estado Carabobo, su Currículum Vitae y demás recaudos que comprueben las Credenciales de Méritos alegadas, los cuales se recibirán hasta los días veinte (20) de junio de cada año.

**Artículo 16:** Mediante razonamiento del Jurado de declararse desierto algún Premio, el monto correspondiente a la gratificación podrá ser transferido al Fondo Regional de Previsión Social del Periodista "Clemente Segundo Díaz".

## CAPÍTULO V DISPOSICIONES FINALES

**Artículo 17:** Todo lo no previsto en el presente Reglamento será resuelto por la Cámara Legislativa por mayoría simple de sus Miembros.

**Artículo 18:** Este Reglamento entrará en vigencia a partir de su publicación en Gaceta Oficial del Estado Carabobo, con las previsiones legales.

Dado, firmado y sellado en el Salón de Sesiones del Consejo Legislativo Bolivariano del Estado Carabobo, en Valencia a los treinta (30) días del mes de junio del año dos mil nueve. Años 199º de la Independencia y 150º de la Federación.  
L.S.

**Leg. Augusto Martínez Vicuña**  
Presidente

**Leg. Miguel Flores**  
Vicepresidente

**Lic. Nidia Colina**  
Secretaria

